



OPAQ

Conferencia de los Estados Partes

Decimoséptimo periodo de sesiones
26 a 30 de noviembre de 2012

C-17/4
27 de noviembre de 2012
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DE LA OPAQ
RELATIVO A LA APLICACIÓN
DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL DESARROLLO,
LA PRODUCCIÓN, EL ALMACENAMIENTO Y EL EMPLEO DE
ARMAS QUÍMICAS Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN
EN 2011



C-17/4
página ii

(página en blanco)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN E INFORMACIÓN GENERAL.....	1
1. ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN.....	4
DESMILITARIZACIÓN QUÍMICA	4
VERIFICACIÓN DE LA INDUSTRIA	8
PROCESOS DE FACILITACIÓN	11
ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN.....	12
APOYO TÉCNICO A LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y FORMACIÓN..	13
2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA	16
APOYO A LA APLICACIÓN	18
ASISTENCIA Y PROTECCIÓN	21
3. ÓRGANOS NORMATIVOS	25
ACTIVIDADES DE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES	25
ACTIVIDADES DEL CONSEJO EJECUTIVO.....	25
ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS.....	26
4. RELACIONES EXTERNAS	28
UNIVERSALIDAD.....	28
ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN	28
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ASUNTOS PÚBLICOS.....	30
ACUERDO RELATIVO A LA SEDE.....	33
PROTOCOLO Y APOYO EN LO TOCANTE A LOS VISADOS.....	34
5. GESTIÓN EJECUTIVA Y ADMINISTRACIÓN.....	35
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS.....	35
OFICINA DE SUPERVISIÓN INTERNA	36
ASUNTOS JURÍDICOS.....	37
CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD	38
SALUD Y SEGURIDAD FÍSICA.....	38
PROYECTOS ESPECIALES	39

ANEXOS

ANEXO 1	PARTICIPACIÓN EN LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	41
ANEXO 2	INSTALACIONES DE DESTRUCCIÓN DE ARMAS QUÍMICAS EN FUNCIONAMIENTO O EN FASE DE CONSTRUCCIÓN DURANTE 2011...	50
ANEXO 3	ARMAS QUÍMICAS DECLARADAS Y DESTRUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	51
ANEXO 4	NÚMERO DE ESTADOS PARTES QUE A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 HABÍAN DECLARADO AGENTES DE REPRESIÓN DE DISTURBIOS, POR TIPOS DE AGENTE	52
ANEXO 5	INSTALACIONES DE LA LISTA 2 DECLARADAS E INSPECCIONABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	53
ANEXO 6	INSTALACIONES DE LA LISTA 3 DECLARADAS E INSPECCIONABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	54
ANEXO 7	INSTALACIONES DE SQOD/PSF DECLARADAS E INSPECCIONABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	55
ANEXO 8	LISTA DE LOS LABORATORIOS DESIGNADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	57
ANEXO 9	DECLARACIONES ANUALES DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE PROTECCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 4 DEL ARTÍCULO X DE LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS, A 31 DE DICIEMBRE DE 2011,	58
ANEXO 10	MEDIDAS DE ASISTENCIA ADOPTADAS POR LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 7 DEL ARTÍCULO X DE LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	65
ANEXO 11	CONTRIBUCIONES AL FONDO VOLUNTARIO DE ASISTENCIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	68
ANEXO 12	CUENTAS PRESUPUESTARIAS: ESTADO DE LOS INGRESOS Y GASTOS, Y CAMBIOS EN LAS RESERVAS Y EN LOS SALDOS DE LOS FONDOS - TODOS LOS FONDOS (SIN AUDITAR) A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (EN EUROS).....	70
ANEXO 13	ACUERDOS INTERNACIONALES E INSTRUMENTOS JURÍDICOS REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.....	71

INTRODUCCIÓN E INFORMACIÓN GENERAL

1. A 31 de diciembre de 2011, la OPAQ había verificado la destrucción de un total de 51.505 toneladas métricas¹ (tm) de armas químicas, equivalente al 72% de la cantidad declarada por los siete Estados Partes poseedores. Durante 2011, la OPAQ verificó la destrucción de aproximadamente 6.429 tm de armas químicas en instalaciones de destrucción de armas químicas (IDAQ) en Libia, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América. Al término del año, Libia había destruido el 54%, la Federación de Rusia el 60% y los Estados Unidos de América el 90% de sus arsenales declarados respectivamente de armas químicas de la categoría 1. El Iraq aún estaba por comenzar las operaciones de destrucción. El 1 de diciembre de 2011, la Conferencia de los Estados Partes (en adelante, la “Conferencia”) en su decimosexto periodo de sesiones adoptó la decisión titulada “Plazo final prorrogado del 29 de abril de 2012” (C-16/DEC.11, de fecha 1 de diciembre de 2011), ante la posibilidad de que alguno de los Estados Partes interesados no cumpliera cabalmente este plazo.
2. En 2011, la OPAQ verificó en la Federación de Rusia la destrucción de 4.425 tm de armas químicas de la categoría 1. Al término de 2011, la OPAQ había verificado la destrucción de 23.988 tm de armas químicas de la categoría 1, es decir, del 60% del arsenal declarado. Entretanto, la OPAQ verificó, en los Estados Unidos de América, la destrucción de aproximadamente 1.996 tm de armas químicas de la categoría 1 y de cuatro elementos de armas químicas de la categoría 3. Al término de 2011, la OPAQ había verificado la destrucción de 24.912 tm de armas químicas, es decir, del 90% del arsenal declarado.
3. En Libia, tras la destrucción a principios de 2011 de casi ocho toneladas métricas de armas químicas, se interrumpieron las operaciones de destrucción verificada durante la mayor parte de 2011 a causa de los disturbios civiles. En noviembre de 2011, la OPAQ logró verificar que aún se podía dar cuenta de las armas químicas declaradas almacenadas en la IDAQ libia. También en noviembre, Libia presentó una declaración de armas químicas de las categorías 1 y 3, e informó a la Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”) y a los Estados Partes del hallazgo de una serie de municiones que también podían ser armas químicas (C-16/NAT.24, de fecha 29 de noviembre de 2011).
4. Durante el periodo entre sesiones, se convocó al Consejo Ejecutivo (en adelante, el “Consejo”) en dos ocasiones, para analizar la evolución de la situación en Libia. La primera de esas ocasiones fue la trigésima reunión del Consejo, celebrada los días 13, 20 y 30 de mayo, y la segunda fue la reunión oficiosa, celebrada el 1 de septiembre de 2011. En la primera de esas reuniones, el Consejo decidió recomendar a la Conferencia que concediera a Libia la petición de una prórroga, hasta el 29 de abril de 2012, del plazo para concluir la destrucción de las armas químicas de la categoría 1. También instó a Libia a que tomara todas las iniciativas necesarias para garantizar la continuidad de la seguridad física y general del arsenal declarado, y a

¹ Esta cantidad, y las referencias subsiguientes a las cifras de destrucción que figuran en este documento, abarcan, si procede y salvo que se exprese lo contrario, las cantidades de sustancias químicas de la Lista 1 retiradas de los arsenales de armas químicas de conformidad con el apartado d) del párrafo 2 de la Parte VI del Anexo sobre verificación de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, el “Anexo sobre verificación”).

que asegurara que el proceso de la destrucción verificada se llevara a cabo de conformidad con la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”). El periodo de sesiones oficioso se celebró en respuesta a una comunicación cursada por la Representación Permanente de Libia acerca de los peligros relacionados con el deterioro de la situación de seguridad en Libia. (El Director General se dirigió por escrito en dos ocasiones al Secretario General de las Naciones Unidas en relación con la reanudación de la destrucción verificada en Libia y en relación con la necesidad de que el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas creado en virtud de la resolución 1970 (2011) actuara con inmediatez en caso de una solicitud de asistencia y protección. En previsión de una solicitud de ese tipo, la Secretaría también cursó cartas a los Estados Partes vecinos de Libia y a Estados Partes que con anterioridad habían hecho ofrecimientos de asistencia en caso de empleo o de amenaza de empleo de armas químicas.)

5. En mayo de 2011, la OPAQ logró, por primera vez, llevar a cabo inspecciones *in situ* de armas químicas en el Iraq. Dichas inspecciones se realizaron mediante sobrevuelos en helicópteros con la cooperación de la misión de asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI).
6. Al cierre del periodo que se examina, quedaba por certificar la destrucción o la conversión para fines no prohibidos por la Convención de seis instalaciones de producción de armas químicas (IPAQ). Cinco de esas instalaciones estaban en el Iraq y una en la Federación de Rusia. En 2011, siete Estados Partes notificaron nuevos hallazgos de antiguas armas químicas (AAQ), además se notificó la destrucción de 25.974 armas químicas abandonadas por el Japón en el territorio de China utilizando la instalación móvil de destrucción de Nanjing. En 2011, el Consejo aprobó el arreglo de instalación y el plan de destrucción concebido para una nueva instalación de destrucción que se debe emplazar en Haerbaling para armas químicas abandonadas por el Japón en el territorio de China.
7. La OPAQ llevó a cabo inspecciones en 209 instalaciones de la industria química, de conformidad con el artículo VI de la Convención, para verificar las declaraciones de los Estados Partes. La presentación puntual de las declaraciones, las inspecciones en más de una instalación durante las misiones (inspecciones en serie) y la toma y análisis de muestras (TyA) siguen ocupando un lugar señalado entre las medidas destinadas a incrementar la efectividad y eficacia del régimen de verificación, al igual que un uso creciente del programa informático de declaraciones electrónicas para las Autoridades Nacionales (EDNA). Se realizaron esfuerzos considerables para mejorar la puntualidad en las declaraciones, con objeto de que el trabajo de verificación de la OPAQ se pueda realizar con datos actualizados de los Estados Partes.
8. En 2011 se realizó un ejercicio de envergadura sobre inspecciones por denuncia, con la cooperación del Gobierno de Tailandia y la contribución del Gobierno de Australia. El evento, que se realizó simultáneamente en una instalación industrial tailandesa y en la sede de la OPAQ, fue parte de los esfuerzos constantes que desarrolla la Secretaría para garantizar su estado de preparación para una inspección por denuncia de conformidad con el artículo IX de la Convención.
9. La cooperación internacional y asistencia siguió desempeñando un papel prominente y de apoyo a los esfuerzos que desarrollan los Estados Partes y la Secretaría para la

materialización con éxito de los objetivos previstos en los artículos VII, X y XI de la Convención. Gracias a estos programas, la Secretaría y los Estados Partes, con su colaboración y apoyo mutuo, pudieron desarrollar actividades para fomentar el uso pacífico de la química; para facilitar el cumplimiento de las obligaciones nacionales contraídas por los Estados Partes en virtud de la Convención; y para asistir a los Estados Miembros en el desarrollo y perfeccionamiento de sus capacidades de protección contra las armas químicas y de respuesta ante una solicitud de asistencia en caso de empleo o de amenaza de empleo de armas químicas.

10. En 2011, la Secretaría siguió promoviendo la adhesión universal a la Convención de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Acción para la Universalidad, consciente de las complejidades que encaran los ocho Estados no Partes. Asimismo, para promover la Convención, el Director General realizó visitas a varios Estados Partes e intervino ante toda una gama de foros internacionales y científicos en el marco de los contactos con socios e interlocutores de interés en las esferas del desarme, la no proliferación y la seguridad internacional, representados por los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones civiles pertinentes.
11. Con objeto de aplicar la estrategia de diplomacia pública orientada a mejorar la reputación internacional de la OPAQ, la Secretaría desarrolló también numerosas actividades de divulgación, tales como la Conferencia de la OPAQ sobre Cooperación Internacional y Seguridad Química y el II Programa de Verano sobre Desarme y No Proliferación de las Armas de Destrucción en Masa en un Mundo en Evolución. Se ha registrado un aumento apreciable del número de citas hechas en los medios de comunicación sobre la OPAQ y la Convención.
12. La Conferencia de la OPAQ sobre Cooperación Internacional y Seguridad Química, recién mencionada, que se celebró los días 12 y 13 de septiembre de 2011, se organizó en el marco del Año Internacional de la Química de 2011 y como contribución de la OPAQ a esa celebración. La conferencia, en la que se subrayó la importancia decisiva del empleo de la química para usos exclusivamente pacíficos, contribuyó a fortalecer aún más el apoyo a la Convención. Contó con una asistencia de más de 400 participantes de 129 países.
13. En 2011, el Grupo Consultivo sobre futuras prioridades de la OPAQ concluyó su trabajo, que los Estados Partes acogieron con agrado de un modo uniforme. Durante el retiro que, de forma oficiosa, realizaron los embajadores el 22 de septiembre, se reconoció la necesidad de ciertos cambios para garantizar que la OPAQ esté en condiciones de seguir respondiendo ante las nuevas circunstancias y desafíos contemporáneos. Con la asistencia de casi 90 representantes acreditados ante la OPAQ, en esa ocasión se subrayó el compromiso permanente con la Convención de los Estados Partes. Se ha previsto continuar las deliberaciones sobre las prioridades futuras de la Organización durante el periodo previo al tercer periodo extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el examen del funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Tercera Conferencia de Examen”), que se celebrará en abril de 2013.

1. ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN

- 1.1 A 31 de diciembre de 2011, aún tenían que presentar las declaraciones iniciales previstas en el artículo VI diez Estados Partes. Dos de ellos habían presentado las declaraciones iniciales previstas en el artículo III. Seis Estados Partes (Albania, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, India, Libia y Un Estado Parte²) declararon en conjunto como armas químicas 71.195,086 toneladas métricas de agentes de guerra química y precursores, así como 8.680.079 municiones y contenedores. Además, el Iraq declaró armas químicas, aunque aún quedaban por determinar los datos precisos del inventario. En lo que se refiere al régimen de verificación de la industria química, al término del periodo que se examina se había declarado un total de 5.356 instalaciones de 80 Estados Partes, de las cuales 4.855 estaban sujetas a inspección.

DESMILITARIZACIÓN QUÍMICA

- 1.2 En 2011 se destruyeron armas químicas en los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Libia. La Conferencia ha concedido a esos tres Estados Partes las prórrogas máximas de cinco años para cumplir la obligación primera de destruir todas las armas químicas de la categoría 1³ en los 10 años siguientes a la entrada en vigor de la Convención. El Consejo también ha fijado el mismo plazo para que Italia destruya las AAQ, y para China y el Japón en relación con las armas químicas abandonadas por el Japón en el territorio de China. El 1 de diciembre de 2011, la Conferencia adoptó la decisión titulada “Plazo final prorrogado del 29 de abril de 2012” (C-16/DEC.11), previendo que la Organización y los Estados Partes poseedores interesados apliquen una serie de medidas de transparencia y de fomento de la confianza en caso de que no se cumpliera cabalmente el plazo.

Destrucción de las armas químicas

- 1.3 Durante el periodo de que se informa, se destruyeron armas químicas⁴ en nueve IDAQ: cuatro en los Estados Unidos de América, cuatro en la Federación de Rusia y una en Libia. Estaban construyéndose tres IDAQ más y en cuatro IDAQ en funcionamiento se estaban construyendo unidades nuevas para destruir más tipos de armas químicas (véase el anexo 2). En tres IDAQ de los Estados Unidos de América, a saber, la instalación de eliminación de agentes químicos de Anniston, la instalación de eliminación de agentes químicos de Umatilla y la instalación de destrucción de explosivos de Pine Bluff, las operaciones de destrucción concluyeron en 2011. Tan pronto como la Secretaría confirmó que las operaciones de destrucción habían concluido debidamente, se firmó el informe final de inspección y cesó la verificación sistemática en esas instalaciones.

2 Puesto que el Estado Parte en cuestión ha solicitado que su nombre reciba el trato de información altamente protegida, en este informe se hará referencia a él como “Un Estado Parte”.

3 La categoría 1 consta de armas químicas con sustancias químicas de la Lista 1 (véase la nota 9), incluidas las municiones y los contenedores; en cuanto a las armas químicas de la categoría 2 (armas químicas con otras sustancias químicas, contando los precursores, e incluidas las municiones y los contenedores) y las armas químicas de la categoría 3 (municiones y contenedores sin carga), el plazo de destrucción es de cinco años a partir de la entrada en vigor de la Convención.

4 Sin contar las AAQ ni las armas químicas abandonadas (AQA).

- 1.4 Gracias a la presencia constante de los inspectores, a la utilización de los equipos de vigilancia y de grabaciones, incluido el equipo para uso específico de los inspectores de la OPAQ, y al examen de los documentos pertinentes, la OPAQ verificó la destrucción de 6.428,722 tm de armas químicas en 2011.
- 1.5 Entre la entrada en vigor de la Convención y el 31 de diciembre de 2011, la OPAQ verificó en total la destrucción de 51.504,789 tm de armas químicas⁵. La cantidad de armas químicas de la categoría 1 destruida ascendió a 50.584,858 tm, consistente en 49.364,175 tm de armas químicas unitarias (agentes tóxicos de guerra química, como VX, sarín y mostaza de azufre) y 1.220,683 tm de armas químicas binarias (precursores químicos, separados físicamente dentro del arma, que son mucho menos tóxicos por separado que cuando están mezclados). Al término del periodo que se examina, la cantidad total de armas químicas de la categoría 2 destruida se mantuvo inalterada. Todo ello se resume en el anexo 3.
- 1.6 Al término del periodo que se examina eran cuatro los Estados Partes con armas químicas declaradas: Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Iraq y Libia. En los párrafos siguientes se exponen en líneas generales los avances hechos por cada Estado Parte poseedor en la destrucción de las armas químicas.
- 1.7 Iraq: En la declaración inicial del Iraq, recibida en marzo de 2009, se hacía referencia a las armas químicas almacenadas en dos casamatas. De acuerdo con la declaración, la relación de armas químicas se basa en la información de la Comisión Especial de las Naciones Unidas, dado que el Iraq no pudo hacer un inventario detallado *in situ* por las condiciones peligrosas del interior de las casamatas. En 2011, la Secretaría siguió prestándole asistencia al Iraq en la aclaración de sus declaraciones, y trabajó junto al Iraq y otras delegaciones interesadas en la identificación de los métodos adecuados para valorar el contenido de las dos casamatas declaradas con objeto de proceder en una etapa posterior a su destrucción. En mayo de 2011, la OPAQ consiguió llevar a cabo una primera inspección de las armas químicas que se encuentran en el Iraq mediante sobrevuelos en helicóptero, con la asistencia de la UNAMI. En 2011 no se realizaron en el Iraq operaciones de destrucción de armas químicas.
- 1.8 Libia: La Conferencia en su decimosexto periodo de sesiones enmendó su decisión anterior (C-15/DEC.3, de fecha 30 de noviembre de 2010) y concedió una prórroga, hasta el 29 de abril de 2012, del plazo en el que Libia debía destruir todas sus armas químicas (C-16/DEC.3, de fecha 29 de noviembre de 2011). En enero de 2011, Libia reanudó la destrucción de mostaza de azufre mediante hidrólisis seguida de la cementación de la masa reactiva resultante. Las operaciones se detuvieron el 8 de febrero a causa de una avería en la unidad de calentamiento de la estación de eliminación, que era preciso sustituir. Sin embargo, no se pudo entregar la unidad de calentamiento necesaria, por causa del conflicto armado que se inició en marzo de 2011.
- 1.9 En el contexto de la situación que se desarrollaba en Libia, el Consejo expresó en repetidas ocasiones su preocupación acerca de la seguridad física y general de las armas químicas, y pidió la pronta reanudación y conclusión de las operaciones de

5 Además, se verificó la destrucción de la totalidad de los 416.318 elementos de armas químicas de la categoría 3 declaradas.

destrucción. El 16 de septiembre de 2011, las Naciones Unidas reconocieron oficialmente al nuevo Gobierno de Trípoli como autoridad legítima de Libia, que asumía las obligaciones de Libia de acabar de destruir los arsenales restantes. También en noviembre de 2011, una inspección de la OPAQ confirmó que todavía se podía dar cuenta de las armas químicas declaradas que se encontraban en la zona de almacenamiento temporal de la IDAQ de Libia (la mostaza de azufre restante y dos tipos de armas químicas de la Lista 2). También en noviembre, Libia presentó una declaración de armas químicas de las categorías 1 y 3. Asimismo, Libia informó a la Secretaría y a los Estados Partes del hallazgo de varias municiones que podían ser armas químicas (C-16/NAT.24).⁶

- 1.10 No se destruyeron más armas químicas en Libia hasta el término de 2011. A 31 de diciembre de 2011, Libia había destruido 13,475 tm (es decir el 53,87%) de sus armas químicas de la categoría 1, de las cuales en 2011 se destruyeron 7,949 tm. La cantidad total de armas químicas de la categoría 2 destruida por Libia al término del periodo que se examina se mantuvo invariable en 555,706 tm, es decir el 39,64% de las armas químicas de la categoría 2 declaradas.⁷
- 1.11 Federación de Rusia: En 2011, la OPAQ verificó la destrucción de 4.425,194 tm de armas químicas de la categoría 1. Desde el inicio de las actividades de destrucción, la OPAQ ha verificado la destrucción de 23.988,194 tm de armas químicas de la categoría 1, es decir el 60,02% del arsenal declarado.
- 1.12 Estados Unidos de América: En 2011, la OPAQ verificó la destrucción de 1.995,579 tm de armas químicas de la categoría 1 y de cuatro elementos de armas químicas de la categoría 3. Desde el inicio de las actividades de destrucción, la OPAQ ha verificado la destrucción de 24.912,184 tm de armas químicas, es decir el 89,71% del arsenal declarado.

Instalaciones de almacenamiento de armas químicas

- 1.13 En 2011, la Secretaría llevó a cabo 20 inspecciones en 12 instalaciones de almacenamiento de armas químicas (IAAQ) en tres Estados Partes, entre ellas una inspección inicial que se realizó sobrevolando la IAAQ declarada en el Iraq. En tres IAAQ de los Estados Unidos de América (Bond Road Exclusion Area Pine Bluff Chemical Activity, Umatilla y Anniston) se realizaron inspecciones finales para verificar si se habían cumplido las condiciones que permitieran suspender la verificación sistemática en las IAAQ. Al término del periodo que se examina, 10 IAAQ declaradas de cuatro Estados Partes seguían teniendo armas químicas.

Instalaciones de producción de armas químicas

- 1.14 En 2011, la Secretaría llevó a cabo 12 inspecciones de IPAQ en 11 instalaciones de tres Estados Partes, entre ellas seis antiguas IPAQ que se habían certificado como convertidas antes de 2011 pero que seguían estando sometidas a verificación

6 En enero de 2012, en una visita técnica de la Secretaría se confirmó que esas municiones eran armas químicas y que por consiguiente estaban sujetas a declaración.

7 En su decisión C-16/DEC.3, la Conferencia también pidió a Libia que concluyera la destrucción de sus armas químicas de la categoría 2 lo antes posible, y en ningún caso más tarde del 29 de abril de 2012.

sistemática. De ellas, cuatro fueron inspecciones iniciales realizadas sobrevolando en helicóptero cuatro IPAQ previstas para la destrucción en el Iraq.

- 1.15 A 31 de diciembre de 2011, se habían destruido 43 de las 70 IPAQ declaradas y 21 se habían convertido para fines no prohibidos por la Convención. De las seis restantes (cinco en el Iraq y una en la Federación de Rusia), dos se debían convertir y cuatro se debían destruir.
- 1.16 En la Convención se establece que, a 29 de abril de 2007⁸, todos los Estados Partes habrán reducido a cero su capacidad residual de producción. Al término del periodo del presente informe, este resultado se había conseguido en 10 de los 11 Estados Partes que habían declarado IPAQ en la fecha de entrada en vigor de la Convención. Los plazos para destruir y convertir las IPAQ en el Iraq no se habían fijado todavía.

Armas químicas abandonadas

- 1.17 Entre la entrada en vigor de la Convención y el 31 de diciembre de 2011, cuatro Estados Partes informaron de la existencia de AQA en sus territorios. Un Estado Parte, el Japón, había informado de la existencia de AQA en el territorio de otro Estado Parte, China. En cuanto a las AQA, la Secretaría realizó nueve inspecciones, ocho de las cuales estaban relacionadas con las armas químicas abandonadas por el Japón en el territorio de China, donde las actividades de recuperación y excavación prosiguieron durante 2011; en la República Islámica del Irán se llevó a cabo una inspección en relación con el descubrimiento de una supuesta AQA.
- 1.18 Con arreglo a los informes de 90 días presentados tanto por China como por el Japón, en 2011 se destruyeron 25.974 armas químicas con la instalación móvil de destrucción que se encuentra en la ciudad de Nanjing, inaugurada en 2010. Al término del año, estaban en curso los preparativos correspondientes a la introducción de dos instalaciones de destrucción de AQA adicionales que debían emplazarse respectivamente en Shijiazhuang y Haerbaling. Para esta última instalación, el Consejo aprobó en 2011 un arreglo de instalación y un plan de destrucción.

Antiguas armas químicas

- 1.19 Entre la entrada en vigor de la Convención y el 31 de diciembre de 2011, 15 Estados Partes declararon AAQ.
- 1.20 Durante el periodo que se examina, la OPAQ llevó a cabo siete inspecciones relacionadas con AAQ en sendos Estados Partes. En 2011, siete Estados Partes informaron a la OPAQ de nuevos hallazgos de AAQ.

Agentes de represión de disturbios

- 1.21 Al término del periodo que se examina, 130 Estados Partes habían declarado poseer agentes de represión de disturbios (en su mayoría gases lacrimógenos). En el anexo 4 figura información sobre las declaraciones al respecto recibidas a 31 de diciembre de 2011.

8 Véase el apartado a) del párrafo 30 de la Parte V del Anexo sobre verificación.

VERIFICACIÓN DE LA INDUSTRIA

- 1.22 Los Estados Partes en la Convención presentan declaraciones sobre la producción, importación o exportación y, en algunos casos, elaboración y consumo, de sustancias químicas enumeradas en las tres Listas de sustancias químicas⁹ del Anexo sobre sustancias químicas de la Convención, y sobre otras instalaciones de producción de sustancias químicas (OIPSQ) en las que se producen sustancias químicas orgánicas definidas para fines no prohibidos por la Convención¹⁰. En el cuadro 1 figuran los datos referentes a estas declaraciones de la industria química recibidas por la OPAQ a 31 de diciembre de 2011. Los anexos 5, 6 y 7 de este informe contienen los datos, por Estados Partes, sobre las instalaciones declaradas y sujetas a inspecciones de la Lista 2, de la Lista 3 y de las OIPSQ.

CUADRO 1: INSTALACIONES DECLARADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011, POR TIPO DE INSTALACIÓN

Tipo de instalación	Instalaciones declaradas	Instalaciones sujetas a inspección ¹¹	Estados Partes que han notificado instalaciones declarables ¹²	Estados Partes con instalaciones sujetas a inspección
Lista 1	27	27	22	22
Lista 2	469	179	38	23
Lista 3	456	421	35	33
OIPSQ	4.404	4.228	80	80
Total	5.356	4.855	80¹³	80¹⁴

- 1.23 Como se ve en el cuadro 2, en 2011 la Secretaría llevó a cabo 209 inspecciones del artículo VI. Éstas comprendieron 11 instalaciones de la Lista 1 (el 41% del total de instalaciones sujetas a inspección), 42 complejos industriales de la Lista 2 (el 25%), 29 complejos industriales de la Lista 3 (el 7%) y 127 OIPSQ (el 3%).
- 1.24 No se registraron incertidumbres en ninguna de estas inspecciones. En 14 de ellas, ciertas cuestiones requirieron mayor atención, y en 166 se pidió el suministro de más información en las declaraciones. Además, seis de las 127 inspecciones de OIPSQ se realizaron en instalaciones que resultaron no estar sujetas a inspección de conformidad con la Convención.

⁹ La Lista 1 contiene las sustancias químicas que se sabe han sido desarrolladas como armas químicas o precursores, con escasa o nula utilidad para fines no prohibidos; la Lista 2 contiene precursores conocidos y algunas sustancias tóxicas que no se producen en grandes cantidades comerciales para fines no prohibidos; y la Lista 3 contiene sustancias químicas que se sabe han sido desarrolladas como armas químicas o precursores, que pueden producirse en grandes cantidades comerciales para fines no prohibidos.

¹⁰ En la Convención se encontrará información completa sobre el régimen de verificación y sus definiciones.

¹¹ Por encima del umbral de verificación mediante inspecciones *in situ*.

¹² Incluye las declaraciones anuales de las actividades previstas y las declaraciones anuales de las actividades anteriores.

¹³ Número de Estados Partes que han declarado instalaciones con arreglo al artículo VI.

¹⁴ Número de Estados Partes que tienen por lo menos una instalación sujeta a inspección en virtud del artículo VI.

CUADRO 2: INSPECCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO VI

Número de inspecciones previstas en el artículo VI, por año									
2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
85	132	150	162	180	200	200	208	208	209

Directrices normativas

- 1.25 En octubre de 2011, el Consejo adoptó una decisión sobre las directrices normativas para determinar el número de inspecciones del artículo VI (EC-66/DEC.10, de fecha 7 de octubre de 2011). El Consejo decidió que se tuvieran en cuenta equilibradamente estas directrices, reconociendo que el número de inspecciones del artículo VI seguiría determinándose con arreglo a los requisitos y límites que establece la Convención. Al aprobar el Programa y Presupuesto para 2012 (C-16/DEC.12, de fecha 2 de diciembre de 2011), la Conferencia, acogiendo con satisfacción la decisión del Consejo, decidió que el número de inspecciones del artículo VI debería ser: 219 para 2012, 229 para 2013 y 241 para 2014.

Presentación puntual de las declaraciones

- 1.26 En aras de la eficacia y eficiencia de la verificación de la OPAQ, el Consejo ha pedido que todos los Estados Partes interesados se cercioren de presentar puntualmente sus declaraciones del artículo VI y que la Secretaría siga informando a los Estados Partes de la obligación de presentar los informes pertinentes. En 2011, el 66% de los Estados Partes presentó puntualmente la declaración anual de las actividades anteriores (DAAA) obligatoria correspondiente a 2010, en comparación con el 60% del año anterior. En la fecha límite de este informe, ocho Estados Partes todavía tenían que presentar sus declaraciones iniciales del artículo VI.

Aprovechamiento máximo de las actividades de inspección

- 1.27 La Secretaría siguió buscando medios para aprovechar al máximo los recursos humanos y materiales con que cuenta para realizar las inspecciones. Uno de estos medios es la realización de inspecciones en serie. En 2011 se realizó este tipo de inspecciones en serie en 47 ocasiones (lo que comprendió 94 de las 209 inspecciones individuales) con el correspondiente ahorro en costos de inspección (véase el cuadro 3). Como se muestra en el cuadro 3, esto supuso un aumento de casi un 20% en comparación con 2010. En 45 casos, ambas inspecciones se realizaron en el mismo país, al tiempo que en dos ocasiones se realizaron inspecciones en serie en países vecinos. Aún se podría avanzar más en este sentido si todos los Estados Partes que reciben, como mínimo, seis inspecciones del artículo VI por año accedieran a la práctica de las inspecciones en serie. En 2011, 14 Estados Partes recibieron seis o más inspecciones. En la fecha límite de la presentación de este informe, cuatro de esos Estados Partes, que recibieron un total de 39 inspecciones en 2011, aún estaban por aprobar la realización de inspecciones en serie en sus territorios. Dos de ellos habían accedido a realizar pruebas de inspecciones en serie en 2012.

CUADRO 3: INSPECCIONES EN SERIE

Número de inspecciones en serie, por año								
2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
8	16	23	26	26	37	42	40	47

Toma y análisis de muestras

- 1.28 En 2011, la OPAQ siguió realizando regularmente inspecciones con toma y análisis de muestras. En 2011 se llevaron a cabo ocho misiones de ese tipo. Desde que comenzó en 2006 la toma y análisis de muestras hasta el término de 2011, se realizaron 46 misiones de ese tipo en 22 de los 23 Estados Partes con instalaciones de la Lista 2 sujetas a inspección.

Declaraciones electrónicas

- 1.29 Cuarenta Estados Partes optaron por presentar en formato electrónico sus DAAA correspondientes a 2010. Estas declaraciones electrónicas se refirieron a un 93% aproximadamente del conjunto de las instalaciones declaradas en 2011 de conformidad con el artículo VI de la Convención.
- 1.30 En 2011, 40 representantes de 26 Estados Partes recibieron formación en el uso del EDNA, tanto paralelamente a la celebración del decimosexto periodo de sesiones de la Conferencia como durante un taller regional sobre el EDNA celebrado en Pakistán. Además de esos eventos, la Secretaría ofreció un curso básico sobre declaraciones electrónicas, como parte de un curso de formación organizado por el Instituto Finlandés para la Verificación de la Convención sobre las Armas Químicas (VERIFIN), y se celebraron varias reuniones en la sede de la OPAQ con los Estados Partes que mostraron interés en la utilización de las declaraciones electrónicas. Entretanto, el grupo del proyecto EDNA ha seguido trabajando en las mejoras del sistema atendiendo a las peticiones recibidas de algunos Estados Partes.

Transferencias de sustancias químicas incluidas en las Listas

- 1.31 Los Estados Partes notifican a la OPAQ toda exportación o importación de sustancias químicas de las Listas¹⁵, incluidas las exportaciones de sustancias químicas de la Lista 3 a Estados no Partes en la Convención. Toda transferencia de sustancias químicas de la Lista 1 entre Estados Partes debe ser notificada por éstos por anticipado. Las transferencias de sustancias químicas de las Listas 1 o 2 con destinos a Estados no Partes en la Convención o procedentes de éstos están prohibidas para los Estados Partes en la Convención, y los Estados Partes tienen la obligación de pedir los certificados de usuario final cuando se trate de transferencias de sustancias químicas de la Lista 3 a Estados no Partes.
- 1.32 En 2011, la Secretaría recibió nueve notificaciones relativas a cinco transferencias de sustancias químicas de la Lista 1 en las que participaron cinco Estados Partes, que debían realizarse en 2011. De estos cinco, cuatro figuraban como Estados Partes expedidores y cuatro como receptores (tres Estados Partes figuraban como Estados Partes expedidores y receptores a la vez). La Secretaría también recibió nueve

¹⁵ A partir de unas cantidades mínimas.

notificaciones acerca de nueve transferencias que se habían realizado en 2010 y dos notificaciones acerca de una transferencia única que debía realizarse en 2012.

- 1.33 En las DAAA recibidas en 2011, se señaló que 54 Estados Partes transfirieron en 2010 en total aproximadamente 5.600 tm de sustancias químicas de la Lista 2.
- 1.34 De acuerdo con las DAAA de las sustancias químicas de la Lista 3, 123 Estados Partes transfirieron en 2010 aproximadamente 311.000 tm de esas sustancias químicas. Siete Estados Partes exportaron cuatro sustancias químicas de la Lista 3 a tres Estados no Partes; el cloruro de tionilo representó un 51% de las 1.944 tm de sustancias químicas de la Lista 3 que se declararon dentro de las exportaciones a Estados no Partes en 2010.

PROCESOS DE FACILITACIÓN

- 1.35 En la Convención se especifican varias cuestiones sobre las cuales la OPAQ debe tomar decisiones tras la entrada en vigor de la Convención; en años subsiguientes, los órganos normativos han identificado cuestiones pendientes adicionales. Por lo general estas cuestiones se abordan en consultas oficiosas, que coordina un facilitador de una de las delegaciones de los Estados Partes con el apoyo de la Secretaría.
- 1.36 En 2011 se llevaron a cabo, con el apoyo técnico de la Secretaría, varios procesos de facilitación relacionados con la verificación. En el marco del conjunto de temas sobre las armas químicas, en 2011 prosiguieron las consultas sobre la naturaleza de las medidas de verificación continua una vez transcurridos los 10 años de verificación sistemática tras la conversión de una IPAQ¹⁶. En el ámbito del conjunto de temas sobre la industria, se siguieron realizando consultas sobre el método de selección de las OIPSQ y se iniciaron consultas sobre el número de inspecciones del artículo VI, sobre la totalidad de los datos nacionales relativos a la producción de la Lista 3, sobre el valor *de minimis* para las transferencias de la Lista 1, así como sobre las sales de sustancias químicas enumeradas en las Listas. Durante 2011, el Consejo adoptó una decisión sobre las directrices normativas para determinar el número de inspecciones del artículo VI (EC-66/DEC.10) y tomó nota del informe de los cofacilitadores acerca del método que sigue la OPAQ a la hora de seleccionar los complejos. La Secretaría también realizó durante las consultas intervenciones sobre otras cuestiones pendientes.
- 1.37 La OPAQ siguió considerando las cuestiones jurídicas y técnicas sobre el uso confinado de una sustancia química de la Lista 1 como parte de la producción de un analgésico, que Dinamarca señaló a la atención del Consejo en 2010. En 2011, Dinamarca retiró las propuestas que había presentado con anterioridad, señalando que en lo sucesivo aplicaría un método de producción distinto que no conllevara el uso de sustancias químicas de la Lista 1.
- 1.38 Además de las consultas celebradas en el marco de los conjuntos de temas, la Secretaría también proporcionó varios documentos sobre cuestiones técnicas y financieras, para dar apoyo a las consultas facilitadas por el Presidente del Consejo acerca del plazo final prorrogado para la destrucción.

¹⁶ Véase el párrafo 85 de la Parte V del Anexo sobre verificación.

ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN

- 1.39 Un 44% de las 371 inspecciones/rotaciones realizadas en 2011 por la OPAQ estuvo relacionado con las armas químicas. El 56% restante consistió en inspecciones de la industria química, con arreglo al artículo VI de la Convención. En días-inspector, la mayoría de las inspecciones fueron inspecciones o rotaciones de IDAQ en funcionamiento. Un 74% de los 16.821 días-inspector correspondientes a 2011 se destinaron a inspecciones/rotaciones de IDAQ, que suelen tener una mayor duración que otros tipos de inspecciones. En el cuadro 4 se resumen las inspecciones realizadas en 2011.

CUADRO 4: INSPECCIONES REALIZADAS EN 2011

	Número de inspecciones/rotaciones	Número de instalaciones o complejos inspeccionados	Número de días-inspector ¹⁷
Inspecciones relacionadas con las armas químicas			
IDAQ	112	10	12.278
IAAQ	20	12	620
IPAQ	12	11	160
AAQ	7	7	83
AQA	10	8	292
DAQP ¹⁸	1	n.p.	175
Subtotal	162	48	13.608
Inspecciones del artículo VI (industria química)			
Lista 1	11	11	182
Lista 2	42	42	1.018
Lista 3	29	29	453
OIPSQ	127	127	1.560
Subtotal	209	209	3.213
Total	371	257	16.821

Inspecciones por denuncia

- 1.40 Como en años anteriores, en 2011 no se solicitó ninguna inspección por denuncia. Sin embargo, la Secretaría sigue manteniendo un alto nivel de preparación para las inspecciones por denuncia previstas en el artículo IX de la Convención que soliciten los Estados Partes. Del 27 de octubre al 10 de noviembre de 2011, se llevó a cabo un ejercicio de envergadura de inspección por denuncia en la sede de la OPAQ y en Tailandia. El evento se organizó en cooperación con Tailandia y con la contribución de Australia. Fue la primera vez que se realizó un ejercicio de este tipo en Asia. Participaron 25 inspectores en la parte del ejercicio sobre el terreno, que se realizó en una instalación de la industria química. Participaron, entre otros, la mayoría de las Divisiones y Subdivisiones de la sede de la OPAQ, un grupo de miembros de la Secretaría en calidad de planificadores y evaluadores del ejercicio y un grupo de evaluadores independientes. Como parte del ejercicio se incluyó un simulacro de

¹⁷ El número de días dedicados a una inspección multiplicado por el número de inspectores asignados a esa inspección.

¹⁸ Destrucción de armas químicas peligrosas.

petición de apoyo a la OPAQ en relación con una investigación de las Naciones Unidas sobre presunto empleo en un Estado no Parte. Tras concluir el evento, la Secretaría distribuyó un informe sobre el ejercicio (S/973/2011, de fecha 28 de noviembre de 2011), en el que se resumieron las enseñanzas extraídas, que se elaboró basándose en una evaluación exhaustiva del ejercicio. Se tendrán en cuenta las recomendaciones formuladas en el informe, con objeto de garantizar que la OPAQ sigue manteniendo su estado de preparación para realizar una inspección por denuncia de conformidad con la Convención.

Investigaciones sobre el presunto empleo

- 1.41 Como en años anteriores, durante el año que se examina la Secretaría no recibió solicitud alguna de ningún Estado Parte para realizar una investigación sobre el presunto empleo.
- 1.42 Basándose en el ejercicio ASSISTEX 3 de 2010 realizado en Túnez, y teniendo en cuenta las recomendaciones de la evaluación de dicho ejercicio, los inspectores concluyeron varios cursos de formación con objeto de mantener su estado de preparación para una investigación sobre presunto empleo. Dichos cursos abarcaron ejercicios teóricos sobre liderazgo de grupos, formación sobre el terreno, ejercicios de reconocimiento y toma de muestras, operaciones de mando y control, descontaminación, reconocimiento y evaluación no destructiva. Todos estos cursos de investigaciones sobre el presunto empleo se realizaron en los Países Bajos.

APOYO TÉCNICO A LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y FORMACIÓN

Análisis de muestras

- 1.43 Durante el año se realizó un taller sobre ejercicios de fomento de la confianza para el análisis de muestras biomédicas, con objeto de analizar las conclusiones del primer ejercicio y de comenzar a planificar un segundo ejercicio. Para febrero de 2012 estaba programado un segundo ejercicio de fomento de la confianza para el análisis de muestras biomédicas.
- 1.44 Durante el ejercicio sobre inspección por denuncia realizado en Tailandia, el Laboratorio de la OPAQ prestó apoyo al grupo en el desarrollo de sus actividades de toma y análisis de muestras y asesoró al Director General en cuanto al envío de las muestras a los laboratorios designados, a pesar de que esa parte finalmente no fuera parte del ejercicio real.

Pruebas de competencia de la OPAQ

- 1.45 Todos los años, la OPAQ realiza pruebas de competencia para instituciones que puedan estar interesadas en participar en la red de laboratorios analíticos de la OPAQ. Durante el año que se examina, concluyó la vigésima octava prueba de competencia de la OPAQ, se realizó la vigésima novena y se dio inicio a la trigésima. Al término del periodo del informe, había 22 laboratorios designados de 17 Estados Miembros; la designación de cuatro de ellos se había suspendido temporalmente. En el anexo 8 se indica la situación de cada uno de los laboratorios designados a 31 de diciembre de 2011.

Base de Datos Analíticos Central de la OPAQ

- 1.46 En el cuadro 5 se indica, por técnica analítica y para los cuatro últimos años, el número de sustancias químicas recogidas en la Base de Datos Analíticos Central de la OPAQ (BDAC)¹⁹. Conviene señalar que en la actualidad solo se utilizan en los análisis *in situ* los datos de la (GC (RI))²⁰ y los de la (MS)²¹.

CUADRO 5: NÚMERO DE ESPECIES QUÍMICAS RECOGIDAS EN LA BDAC

Situación al término de	2008	2009	2010	2011
IR ²²	687	698	698	716
GC (RI)	2.747	2.894	3.018	3.470
NMR ²³	298	298	298	298
MS	3.049	3.214	3.321	3.657

Formación de los inspectores

- 1.47 Durante 2011, se utilizaron 4.691 días de formación tanto en la formación de inspectores nuevos como de inspectores en activo. Dicha formación contó con el apoyo de doce Estados Partes: Alemania, Bélgica, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Jordania, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Serbia y Suiza.
- 1.48 En el caso de los inspectores en activo, se impartió una formación continua a todos los grupos de especialidades, que sumó 122 cursos de formación durante todo el año. En la preparación del ejercicio sobre inspección por denuncia celebrado en Tailandia, los inspectores asistieron a varios cursos de formación como parte de los esfuerzos constantes que realiza la Secretaría por garantizar su estado de preparación para una inspección en virtud del artículo IX de la Convención. Los cursos de formación abarcaron temas como mando y control; formación sobre el terreno en cuanto al procedimiento de vigilancia de la salida y del acceso controlado; técnicas de entrevistas de carácter investigativo; comunicación del peligro químico; redacción de informes sobre una inspección por denuncia; y planificación y negociaciones.
- 1.49 En 2011 se incorporaron a la División del Cuerpo de Inspección de la OPAQ nueve inspectores del Grupo L, de sendos Estados Partes. Ocho de ellos concluyeron satisfactoriamente el curso de formación y uno abandonó la Secretaría antes de terminar todos los módulos. El programa de formación para los nuevos inspectores incluyó ponencias de expertos sobre normas de verificación, desmilitarización química y verificación de la industria; estudios de casos particulares y ejercicios teóricos destinados a familiarizarlos con los procedimientos de las inspecciones *in situ*; y formación sobre el terreno correspondiente al empleo de los equipos y procedimientos de inspección aprobados de la OPAQ. Los cursillistas pudieron

¹⁹ En contraste con los cuadros correspondientes a la BDAC que se incluían en los informes anuales anteriores a 2009, el número de datos que aparecen en el cuadro 5 representa el número de las distintas sustancias químicas y no el número de entradas contenidas en la base de datos.

²⁰ Cromatografía de gases (índice de retención).

²¹ Espectrometría de masas.

²² Infrarrojos.

²³ Resonancia magnética nuclear.

observar una amplia gama de AAQ y trabajar con procedimientos para la identificación y los criterios de utilización. Junto con los inspectores químicos analíticos en activo, el Laboratorio de la OPAQ ofreció formación a tres químicos analíticos nuevos del Grupo L acerca de los procedimientos que utiliza la OPAQ para la toma y análisis de muestras y análisis de las armas químicas.

- 1.50 La formación sobre el terreno se diseñó para que los nuevos inspectores se familiarizaran con las técnicas de protección personal, detección, descontaminación y procedimientos de trabajo seguros en el momento de entrar en entornos tóxicos, e incluyó formación con agentes vivos de guerra química. Uno de los componentes básicos de la formación de los nuevos inspectores fue el simulacro de inspección realizado en dos instalaciones declaradas, que se llevó a cabo con el apoyo de los Estados Partes interesados.

2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA

- 2.1 Los programas de cooperación internacional y asistencia que ejecuta la OPAQ se basan en las disposiciones de los artículos VII, X y XI de la Convención, que tratan sobre el desarrollo económico y tecnológico de los Estados Partes. Estos programas tienen por objeto fomentar las aptitudes y capacidades necesarias para el uso pacífico de la química, y su idea central es la gestión integrada de las sustancias químicas, la promoción y el intercambio de conocimientos químicos, la divulgación en el sector de la industria y el perfeccionamiento de las capacidades analíticas de los Estados Miembros con economías en desarrollo o en transición.
- 2.2 Tras la celebración del taller sobre el artículo XI de la Convención, en La Haya (Países Bajos) en 2010, y como consecuencia de las 12 consultas oficiosas realizadas en 2011, se adoptó por consenso una decisión en el decimosexto periodo de sesiones de la Conferencia acerca de los componentes de un marco convenido para la plena aplicación del artículo XI (C-16/DEC.10, de fecha 1 de diciembre de 2011). La decisión señala un momento clave en la aplicación permanente del artículo XI de la Convención y prevé un marco preciso para el desarrollo de las futuras actividades de fomento de los usos pacíficos de la química.

Programa de Asociados

- 2.3 La duodécima edición del Programa de Asociados concluyó con éxito el 23 de septiembre de 2011. Asistieron participantes en representación de 28 Estados Partes, entre ellos 11 Estados Partes de África. El programa intensivo de nueve semanas incluyó módulos en la sede de la OPAQ y en la Universidad de Surrey en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, así como ejercicios prácticos en plantas de tecnología avanzada de la industria química. Contribuyeron a organizar los distintos componentes del programa las Autoridades Nacionales, instituciones académicas y especializadas, asociaciones de la industria química y empresas químicas de varios Estados Miembros industrializados, entre ellos Alemania, Arabia Saudita, Dinamarca, España, India, Italia, Japón, Malasia, Países Bajos, Polonia, Portugal y República Checa. Hasta la fecha, el Programa de Asociados ha preparado a 265 científicos e ingenieros de 96 países en desarrollo y de países con economías en transición, combinando tanto cursos de formación prácticos como teóricos en torno a la producción moderna y a la gestión y prácticas de seguridad física en la industria química.

Programa de Apoyo a Conferencias

- 2.4 En 2011, se dio apoyo a 24 eventos en 16 Estados Miembros para facilitar el intercambio de información técnica y científica en esferas relacionadas con el uso pacífico de la química. Los eventos abarcaron diversos temas, entre ellos la amenaza y el terrorismo QBRN²⁴, la cristalografía de electrones y la difracción de polvo, las interacciones de los minerales del suelo con componentes orgánicos y microorganismos, la cristalografía, la química de disolución, la química y el medio ambiente, los líquidos moleculares: la dinámica desde la pequeña hasta la gran escala, los métodos psicoquímicos en el descubrimiento y desarrollo de fármacos, los productos naturales y el análisis de agentes de guerra química.

²⁴ QBRN: Químico, biológico, radiológico y nuclear.

Cursos de Desarrollo de las Aptitudes Analíticas

- 2.5 En 2011 se organizaron ocho cursos internacionales de formación sobre análisis de sustancias químicas relacionadas con la Convención. En total, se formaron en estos cursos 116 químicos analíticos cualificados. Se organizaron los cursos en Helsinki (Finlandia) (cuatro); Varsovia (Polonia); Pretoria (Sudáfrica); Sidi Thabet (Túnez); y Kyiv (Ucrania). La Secretaría agradeció el apoyo brindado a estos cursos por los Gobiernos de Finlandia, Polonia, Sudáfrica, Túnez y Ucrania.

Programa de divulgación para la industria

- 2.6 Con arreglo al programa de divulgación para la industria, se organizaron en 2011 seis eventos sobre gestión de la seguridad química a los que asistieron 233 participantes. Los cursos se impartieron en Wuppertal (Alemania); Mumbai y Vadodara (India); Kuala Lumpur (Malasia); Doha (Qatar); y Pretoria (Sudáfrica). La Secretaría agradeció el apoyo brindado por los Gobiernos de Alemania, India, Malasia, Qatar y Sudáfrica, así como la Comisión de la Unión Europea.

Programa de Apoyo a Pasantías

- 2.7 Con este programa se prestó asistencia en 2011 a 12 pasantías. Dos de ellas, dirigidas específicamente a países de habla portuguesa, se financiaron con la contribución voluntaria de Portugal, y las otras diez se financiaron directamente con cargo al Programa y Presupuesto ordinario de la OPAQ.

Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación

- 2.8 Con el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación, en 2011 se realizaron cuatro proyectos de investigación directamente financiados por la OPAQ y se llevaron a término 35 proyectos financiados conjuntamente con la Fundación Científica Internacional.

Programa de Asistencia a Laboratorios

- 2.9 Con el Programa de Asistencia a Laboratorios se prestó asistencia técnica a tres instituciones, a saber: la Universidad Jomo Kenyatta de Agricultura y Tecnología, Nairobi (Kenya); la Universidad Rhodes, Grahamstown (Sudáfrica); y el Instituto Nacional de Investigaciones y Análisis Físicos y Químicos, Sidi Thabet (Túnez).

Programa de Intercambio de Equipo

- 2.10 Gracias a este programa, el Laboratorio de Protección y Vigilancia Nuclear, Biológica y Química de Zagreb (Croacia) recibió un cromatógrafo de gases-espectrómetro de masas Bruker Daltonic. En la fecha límite del presente informe se estaban enviando 40 computadoras de mesa con impresoras y varios elementos de equipo de laboratorio a 10 Estados Miembros (Bolivia, Burundi, Congo, Etiopía, Ghana, Liberia, Sierra Leona, Uganda, Ucrania y Zambia). Esos elementos de equipo fueron o bien donaciones directas de la OPAQ o ésta facilitó la transferencia de dichos equipos.

APOYO A LA APLICACIÓN

- 2.11 En 2011, la Secretaría ha procurado una vez más ayudar a los Estados Partes a cumplir las obligaciones contraídas en virtud de los artículos VI y VII de la Convención y ha continuado ampliando la capacidad de los Estados Partes para aplicar eficazmente la Convención.
- 2.12 La Secretaría ha procurado asistir sobre todo en las siguientes esferas:
- a) creación de las Autoridades Nacionales con miras a una coordinación efectiva con la Secretaría;
 - b) adopción de las medidas necesarias tanto para la promulgación de legislación, comprendida la legislación penal, como para la adopción de medidas administrativas para aplicar la Convención;
 - c) determinación de las actividades comerciales y de la industria química declarables; y
 - d) presentación de declaraciones.
- 2.13 La Secretaría también ha atendido las necesidades concretas de los Estados Partes impartiendo formación y organizando talleres sobre las aduanas, el cumplimiento de los requisitos del régimen de transferencias y la formación del personal de las Autoridades Nacionales como acompañantes nacionales para las inspecciones.
- 2.14 La Secretaría también ha procurado obtener de los Estados Partes declaraciones anuales e información actualizada a tenor de las estipulaciones de la Convención en el párrafo 5 de su artículo VII. Los Estados Partes han de informar a la Secretaría de que han cumplido con los requisitos de los párrafos 1 (a, b y c), 2 y 3 del artículo VII. El número de estos informes que se han recibido indica que 137 Estados Partes han aplicado las medidas que se disponen en estos párrafos de la Convención. El número de Estados Partes que cuentan con legislación para todas las esferas principales identificadas como parte del plan de acción para la aplicación del artículo VII asciende a 87, mientras que el número de Estados Partes que han confirmado haber realizado los exámenes estipulados en el apartado e) del párrafo 2 del artículo XI asciende a 65.

Asistencia técnica

- 2.15 Trece Estados Miembros recibieron visitas de asistencia técnica de carácter bilateral relacionadas con las esferas citadas en el párrafo 2.12. De estas visitas de asistencia técnica, dos se realizaron con objeto de celebrar reuniones con la Comisión de la Unión Africana dentro del marco de las actuaciones de la Secretaría destinadas a continuar la aplicación del memorando de entendimiento entre la Unión Africana y la Secretaría, y también a facilitar el apoyo de la Unión Africana y sus diversas estructuras a los Estados Miembros de África en su aplicación de la Convención. Las 11 visitas de asistencia técnica restantes se realizaron a Argelia, Armenia, Bahamas, Bahrein, Bhután, Cabo Verde, Camboya, Congo, Gambia, Rwanda y Sierra Leona.

Reuniones regionales de las Autoridades Nacionales

- 2.16 Con el objeto de deliberar sobre los aspectos prácticos de la aplicación de la Convención, se celebraron cuatro reuniones regionales destinadas a las Autoridades Nacionales y otros oficiales de las administraciones de los gobiernos que participan en la aplicación de la Convención. Estas reuniones tuvieron lugar en Estonia (Europa Oriental), en mayo; en Ghana (África), en julio; en la Argentina (GRULAC²⁵), en septiembre; y en Singapur (Asia), en octubre. Las reuniones regionales de las Autoridades Nacionales sirven para que éstas puedan intercambiar pareceres y prácticas idóneas sobre la labor de cada una de ellas respecto de la aplicación nacional, además de aprovechar la experiencia de la Secretaría en temas específicos, como son el régimen de transferencias, las inspecciones y las declaraciones.

Talleres y cursos de formación especializados

- 2.17 En 2011 se organizaron diez talleres, tanto subregionales como regionales y nacionales, para funcionarios de las Autoridades Nacionales y las aduanas y otras partes interesadas de las Autoridades Nacionales: un curso de formación para acompañantes para las inspecciones (República de Corea); cinco cursos de formación sobre aduanas (Brasil, Burkina Faso, Kenya, Malasia y Ucrania); un taller para redactores jurídicos (Uganda); un curso de formación sobre el programa informático EDNA para las Autoridades Nacionales de Asia (Pakistán); un taller para las autoridades encargadas de las aduanas, el control fronterizo y la adjudicación de licencias (ex República Yugoslava de Macedonia); y un taller para la industria química (México).
- 2.18 Además de a los cursos de formación y talleres especializados, la Secretaría también envió representantes a la reunión anual de la iniciativa Eoaduanas. La Secretaría ha continuado su colaboración con la iniciativa Eoaduanas y la Organización Mundial del Comercio con miras a la elaboración de un curso de aprendizaje electrónico sobre el régimen de transferencias de la Convención, destinado a los funcionarios de aduanas.
- 2.19 En 2011, y dentro de su programa continuo destinado a reforzar las competencias del personal de las Autoridades Nacionales relativas a la eficaz aplicación de la Convención, la Secretaría impartió para este personal sendos cursos de formación básica, que tuvieron lugar en Etiopía y en los Países Bajos en el mes de octubre.

²⁵

GRULAC: Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.

- 2.20 Junto con la formación directa, la Secretaría ofrecerá en breve una serie de módulos de aprendizaje electrónico destinados a su público específico externo. La iniciativa de aprendizaje electrónico procura aumentar los efectos de la formación directa y de las actividades de creación de capacidades realizadas por la Secretaría. El primer grupo de destinatarios del aprendizaje electrónico estará integrado por el personal de las Autoridades Nacionales y las partes interesadas correspondientes. Además, dentro de las actividades realizadas para desarrollar internamente estas capacidades, la Secretaría ha ofrecido formación a 22 miembros del personal sobre el empleo de herramientas para desarrollar el aprendizaje electrónico. Por este medio, la Secretaría podrá elaborar o actualizar sus módulos de aprendizaje electrónico de forma rentable. Se podrá obtener acceso a los módulos de aprendizaje electrónico destinados a públicos externos a través del sistema de gestión del aprendizaje de la Secretaría, que facilitará y mejorará el seguimiento y la evaluación de la formación electrónica impartida.
- 2.21 La Secretaría también ha creado una base de datos, que está localizada en el servidor externo de la OPAQ y a la que pueden acceder todos los Estados Partes, en la que se pueden relacionar y compartir las actividades emprendidas por los Estados Partes para dar apoyo a las actividades nacionales de aplicación de otros Estados Partes. La Secretaría enumerará sus propias actividades en esta base de datos como parte de sus esfuerzos destinados a aumentar la visibilidad de sus actividades para todos los Estados Partes.

Decimotercera reunión anual de Autoridades Nacionales

- 2.22 Las actividades de la reunión anual, celebrada en noviembre, se concentraron en cinco esferas temáticas distintas que la Secretaría había identificado en consulta con los Estados Partes, a saber:
- a) elaboración y presentación de declaraciones con arreglo al artículo VI de la Convención y al régimen de transferencias;
 - b) gestión de las inspecciones realizadas con arreglo al artículo VI;
 - c) elaboración y promulgación de la legislación nacional de aplicación;
 - d) asistencia y protección con arreglo al artículo X; y
 - e) gestión de la seguridad química.
- 2.23 Estos cinco temas fueron encomendados a sendos subgrupos integrados por miembros de las Autoridades Nacionales participantes, quienes aprovecharon la ocasión para deliberar sobre los aspectos más actuales de cada uno de los temas, planteando posteriormente las correspondientes propuestas a los demás participantes (y a la Secretaría) con miras a acciones futuras destinadas a abordar las necesidades y carencias experimentadas por las Autoridades Nacionales durante sus actividades destinadas a aplicar eficazmente la Convención. Los más de 170 participantes de 110 Estados Partes que tomaron parte en la reunión tuvieron ocasión de poner en común sus experiencias y prácticas idóneas, y también de identificar posibles esferas en las que podría centrarse la atención de la Secretaría. Por otra parte, la Secretaría también

llevó a cabo más de 200 consultas con las Autoridades Nacionales respecto de una amplia gama de asuntos de interés común.

ASISTENCIA Y PROTECCIÓN

- 2.24 Las actividades realizadas por la OPAQ en materia de asistencia y protección se fundamentan en las disposiciones del artículo X de la Convención, por las que se reconoce el derecho de los Estados Partes a solicitar asistencia y protección en caso de empleo o amenaza de empleo de armas químicas. Por el artículo X también se reconoce a los Estados Partes el derecho a recibir asesoramiento especializado sobre el desarrollo y el perfeccionamiento de la capacidad de protección contra las armas químicas.

Asesoramiento a los Estados Partes sobre los programas de protección contra las armas químicas

- 2.25 Durante el periodo de que se informa, la Secretaría siguió llevando a cabo proyectos a largo plazo sobre creación de capacidad nacional para el desarrollo y el perfeccionamiento de la protección contra las armas químicas, dirigidos al personal de respuesta ante casos de emergencia. En el marco de estos proyectos, en febrero se celebró un curso avanzado en La Paz (Estado Plurinacional de Bolivia). En marzo y abril se celebraron en Asunción (Paraguay) sendos cursos (básico y avanzado, respectivamente), dentro de los preparativos para los actos de gran visibilidad programados para el 200 aniversario de la independencia. En junio, dentro de los preparativos para los Juegos Panamericanos de 2011, se organizó en Guadalajara (México) un ejercicio práctico sobre respuesta en caso de emergencia.
- 2.26 En varias regiones y subregiones se organizaron talleres y cursos sobre la creación de capacidad para responder a emergencias en caso de empleo de armas químicas, destinados a facilitar la coordinación de esta labor a escala regional. En febrero, la Secretaría organizó (junto con el Centro Regional de Asistencia para la Verificación y Aplicación de Medidas de Control de Armamentos) el seminario anual dirigido a los Estados Partes de Europa Sudoriental, que se celebró en Croacia. En Xian (China), en junio, y en Lima (Perú), en septiembre, se celebraron sendos talleres regionales sobre el artículo X de la Convención y asuntos de cooperación regional en las esferas de asistencia y respuesta a emergencias en caso de empleo de armas químicas, uno para los Estados Partes de Asia y otro para los de América Latina y el Caribe.
- 2.27 Cuatro cursos regionales de asistencia y protección para responder a emergencias químicas, relacionados con ofrecimientos realizados por los Estados Partes con arreglo al artículo X de la Convención, se celebraron en Seúl (República de Corea), para 16 Estados Partes de la región de Asia, en mayo; en Río de Janeiro (Brasil), para 16 Estados Partes de la región del GRULAC, en agosto; en Madrid (España), para 18 estados Partes de la región del GRULAC, en octubre; y en Singapur, para 18 Estados Partes de la región de Asia, en noviembre.
- 2.28 Respondiendo a una solicitud de asesoramiento especializado, la Secretaría llevó a cabo una visita inicial de evaluación técnica a Chile, que tuvo lugar en Santiago (Chile) en diciembre. El objeto principal de la visita era la consideración de las necesidades y requisitos específicos de este Estado Parte respecto de la asistencia y

protección contra las armas químicas, dentro de los preparativos para la siguiente Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe.

- 2.29 En colaboración con los Gobiernos de Croacia, Eslovaquia, Finlandia, República Checa, Pakistán, Serbia, y Suiza, la Secretaría organizó cursos, talleres y reuniones internacionales sobre asistencia y protección contra las armas químicas. La Secretaría también organizó, en colaboración con la Autoridad Nacional de la Federación de Rusia, una reunión de la red de protección, que se celebró en la Federación de Rusia. El duodécimo taller para la coordinación de asistencia en virtud del artículo X de la Convención se celebró en la sede de la OPAQ en noviembre, centrándose en la aplicación del artículo X de la Convención y con el lema “Retos y oportunidades para 2012 y años posteriores”.

Coordinación y movilización del mecanismo internacional de respuesta

- 2.30 La Secretaría ha mantenido contactos oficiales con el Centro Euroatlántico de Coordinación de Respuestas ante Desastres de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la Dependencia de Apoyo para la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas y Toxínicas, el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud, así como con otros organismos que podrían intervenir en una respuesta de emergencia, para hacer frente de forma coordinada y eficiente a la labor de asistencia que entraña su mandato.
- 2.31 La OPAQ y el Gobierno del Perú formalizaron un acuerdo sobre la prestación de asistencia, previa solicitud, con arreglo al apartado b) del párrafo 34 del artículo VIII y al apartado b) del párrafo 7 del artículo X de la Convención (EC-66/DEC.7, de fecha 5 de octubre de 2011).
- 2.32 Durante el periodo que se examina, la Secretaría mantuvo la reserva de expertos cualificados seleccionados en las esferas de toxicología, eliminación de municiones sin detonar y dispositivos explosivos improvisados, y gestión de las catástrofes. Estos expertos brindarán apoyo al equipo de la Secretaría en el supuesto de una solicitud de asistencia en virtud del artículo X de la Convención. La Secretaría renovó los contratos de los expertos cualificados hasta el 31 de diciembre de 2011, con una posterior prórroga adicional hasta agosto de 2012.
- 2.33 El facilitador de las cuestiones referidas al artículo X convocó consultas oficiosas para brindar información acerca de los asuntos siguientes y debatirlos, entre otras cosas de cara a la elaboración de los correspondientes proyectos de decisión: orientaciones y asesoramiento sobre la presentación por los Estados Partes de sus programas nacionales de protección; el calendario anual de actividades correspondientes a los proyectos a cargo de la Secretaría; el informe del Director General sobre el estado de aplicación del artículo X de la Convención a 31 de diciembre de 2010 (EC-64/DG.3, de fecha 28 de marzo de 2011); el estado de preparación de la OPAQ para prestar asistencia (párrafo 6.26 del documento EC-65/4, de fecha 15 de julio de 2011); el concepto de asistencia y protección regionales, incluidos los “centros de excelencia” sobre asistencia y protección contra las armas químicas (párrafo 6.38 del documento EC-66/4, de fecha 7 de octubre de 2011); las competencias y políticas de las

organizaciones internacionales respecto de las víctimas de las armas químicas; y la creación de una Red Internacional de Apoyo para las Víctimas de las Armas Químicas (C-16/DEC.13, de fecha 2 de diciembre de 2011).

- 2.34 Con el apoyo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, se celebraron sesiones formativas internas para los miembros del Grupo de Evaluación y Coordinación de la Asistencia (ACAT) de la Secretaría.

Obligaciones de los Estados Partes previstas en los párrafos 4 y 7 del artículo X de la Convención sobre las Armas Químicas

- 2.35 Desde la entrada en vigor de la Convención hasta el término del periodo que se examina, 146 Estados Partes habían presentado información sobre sus programas nacionales de protección, con arreglo al párrafo 4 del artículo X de la Convención (véase el anexo 9).
- 2.36 A 31 de diciembre de 2011, 78 Estados Miembros habían cumplido las obligaciones previstas en el párrafo 7 del artículo X (véase el anexo 10).
- 2.37 Al término del periodo que se examina, 44 Estados Partes habían efectuado contribuciones al Fondo Voluntario de Asistencia, de conformidad con el apartado a) del párrafo 7 del artículo X. A 31 de diciembre de 2011, este Fondo ascendía a 1.426.560,29 euros (véase el anexo 11).

Programa para Fortalecer la Cooperación con África en lo tocante a la Convención sobre las Armas Químicas

- 2.38 En 2011, el Director General continuó la ampliación del Programa para Fortalecer la Cooperación con África en lo tocante a la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, el “Programa para África”). Durante el periodo que se examina, el Programa para África ha seguido siendo una parte esencial de las actividades de la Secretaría. En los párrafos siguientes se resumen las actividades realizadas bajo los auspicios del Programa para África.
- 2.39 A lo largo de 2011, la Subdivisión de Cooperación Internacional siguió manteniendo contactos con los Estados Miembros de África para acelerar y fortalecer la labor prevista en el Programa para África a fin de atender las necesidades y solicitudes de los Estados Miembros africanos. Todas las actividades de los proyectos vigentes se centraron en África y algunos programas se concibieron especialmente para los Estados Miembros africanos.
- 2.40 Con el apoyo económico del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en el mes de abril la Subdivisión de Asistencia y Protección organizó una reunión de planificación en el Centro Kofi Annan de Formación en Mantenimiento de la Paz en Accra (Ghana), en el contexto del proyecto de creación de capacidades de protección para los Estados Partes de la subregión de África Occidental. Se impartieron sendos cursos regionales de asistencia y protección en Gwalior (India), en marzo, para 16 Estados Partes de África, y en Tshwane (Sudáfrica), en septiembre, para 14 Estados Partes de África.

- 2.41 La Subdivisión de Apoyo a la Aplicación organizó varias actividades destinadas a la prestación de asistencia técnica y a celebración de reuniones regionales y subregionales, talleres especializados y cursos de formación. Entre estas actividades se incluyeron las desarrolladas en Argelia, Cabo Verde, Congo, Gambia, Ghana, Rwanda, Sierra Leona y Uganda.

3. ÓRGANOS NORMATIVOS

ACTIVIDADES DE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES

Decimosexto periodo ordinario de sesiones

- 3.1 Algunos de los temas respecto de los cuales la Conferencia aprobó decisiones en su decimosexto periodo de sesiones, que tuvo lugar desde el 28 de noviembre hasta el 2 de diciembre de 2011, fueron los siguientes:
- a) La petición de prórroga por parte de Libia respecto del plazo final para la destrucción de sus armas químicas de la categoría 1 (C-16/DEC.3);
 - b) Las enmiendas al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la OPAQ (C-16/DEC.7, de fecha 30 de noviembre de 2011);
 - c) La aplicación en el futuro de la política de tiempo de servicio de la OPAQ (C-16/DEC.9, de fecha 30 de noviembre de 2011);
 - d) Los componentes de un marco convenido para la plena aplicación del artículo XI (C-16/DEC.10);
 - e) El plazo final prorrogado del 29 de abril de 2012 (C-16/DEC.11);
 - f) El programa y presupuesto de la OPAQ para 2012 (C-16/DEC.12);
 - g) La creación de la Red Internacional de Apoyo para las Víctimas de las Armas Químicas y el establecimiento de un fondo fiduciario voluntario para este propósito (C-16/DEC.13); y
 - h) La universalidad de la Convención y la mayor aplicación del Plan de Acción para la Universalidad (C-16/DEC.16, de fecha 2 de diciembre de 2011).
- 3.2 Durante el mismo periodo de sesiones, la Conferencia consideró y tomó nota de varias notas del Director General sobre el cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VII (EC-66/DG.7 C-16/DG.10, de fecha 29 de agosto de 2011; EC-66/DG.8 C-16/DG.11, de fecha 29 de agosto de 2011, y Corr.1, de fecha 4 de noviembre de 2011; y EC-66/DG.9 C-16/DG.12, de fecha 29 de agosto de 2011, y Corr.1, de fecha 4 de noviembre de 2011).
- 3.3 La Conferencia recomendó que el Consejo estableciera un grupo de trabajo de composición abierta para iniciar, en colaboración con la Secretaría, los preparativos de cara a la Tercera Conferencia de Examen, que se convocará a tenor de lo previsto en el párrafo 22 del artículo VIII de la Convención.

ACTIVIDADES DEL CONSEJO EJECUTIVO

- 3.4 Durante el periodo de que se informa, el Consejo consideró diversos informes de la Secretaría sobre el estado de aplicación de la Convención, particularmente con respecto a las actividades de verificación y la aplicación de los artículos X y XI.

- 3.5 El Presidente del Consejo, el Director General de la Secretaría y otros representantes del Consejo realizaron una visita a los Estados Unidos de América entre el 26 de febrero y el 4 de marzo de 2011, durante la cual visitaron la instalación experimental de destrucción de agentes químicos de Pueblo, en Colorado, y la instalación de eliminación de agentes químicos de Tooele, en Utah, para examinar los progresos hechos y las actividades realizadas para concluir las operaciones de destrucción (EC-64/4, de fecha 14 de abril de 2011).
- 3.6 Asimismo, el Consejo:
- a) examinó los avances hechos en la destrucción de las armas químicas, y en la destrucción o conversión de IPAQ, y adoptó decisiones al respecto;
 - b) aprobó una recomendación de la Conferencia respecto del plazo final prorrogado del 29 de abril de 2012;
 - c) siguió de cerca los avances hechos en la aplicación del Plan de Acción relativo al Cumplimiento de las Obligaciones previstas en el Artículo VII, y presentó a la Conferencia varias notas al respecto;
 - d) tomó una decisión sobre directrices normativas para determinar el número de inspecciones del artículo VI (EC-66/DEC.10);
 - e) siguió de cerca la aplicación del Plan de Acción para la Universalidad de la Convención;
 - f) aprobó modificaciones o enmiendas de los acuerdos de instalación entre la OPAQ y varios Estados Partes; y
 - g) aprobó una recomendación a la Conferencia sobre la aplicación en el futuro de la política de tiempo de servicio de la OPAQ (EC-M-31/DEC.2, de fecha 24 de noviembre de 2011), y tomó varias decisiones adicionales sobre asuntos administrativos y financieros.

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS

- 3.7 La Comisión para la Solución de Controversias relacionadas con la Confidencialidad (en adelante, la “Comisión de Confidencialidad”) celebró su decimotercera reunión los días 30 de mayo a 1 de junio y, entre otras cosas, siguió examinando su Procedimiento.
- 3.8 El Órgano Consultivo en Asuntos Administrativos y Financieros celebró su trigésimo periodo de sesiones en junio, y su trigésimo primero periodo de sesiones en septiembre. En ambos periodos de sesiones formuló recomendaciones sobre varios temas, comprendidos el estado de aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) y el Programa y Presupuesto de la OPAQ para 2012 (C-16/DEC.12).
- 3.9 El Consejo Consultivo Científico (CCC) celebró dos periodos de sesiones, el decimosexto en abril de 2011 y el decimoséptimo en noviembre de 2011, en los que

examinó varios temas sobre los que presentó recomendaciones, entre ellos las actividades de los Grupos de Trabajo Temporales sobre Toma y Análisis de Muestras y sobre la Convergencia de la Química y la Biología (que celebraron sendas reuniones en noviembre de 2011); las sustancias químicas de las Listas; la labor de divulgación entre la comunidad científica; y los preparativos de cara a las aportaciones del CCC a la Tercera Conferencia de Examen, que se celebrará en 2013.

- 3.10 En su decimosexto periodo de sesiones, la Conferencia consideró y tomó nota del informe del Comité para las Relaciones con el País Anfitrión sobre el desempeño de sus actividades entre octubre de 2010 y septiembre de 2011 (EC-66/HCC/1 C-16/HCC/1, de fecha 4 de octubre de 2011).

4. RELACIONES EXTERNAS

UNIVERSALIDAD

- 4.1 Al término de 2011, eran ocho los Estados no Partes en la Convención, que, con sus 188 Estados Partes, es uno de los tratados internacionales que cuenta con mayor participación. De conformidad con las disposiciones del Plan de Acción para la Universalidad, la Secretaría siguió desarrollando actividades encaminadas a promover la adhesión universal a la Convención, actuando con pleno conocimiento de las complejidades que este objetivo entraña para los Estados no Partes y en disposición para cualquier indicio de progreso hacia la universalidad.
- 4.2 En julio de 2011, Sudán del Sur fue admitido como Estado Miembro número 193 de las Naciones Unidas. El 13 de septiembre de 2011, el Director General cursó una carta a las autoridades de Sudán del Sur, alentándolas a unirse a la Convención y ofreciendo la asistencia de la OPAQ para facilitar la adhesión de ese país.
- 4.3 La Secretaría también continuó sus actividades de proyección exterior ante los Gobiernos de Angola y Myanmar. Respondiendo a una invitación del Gobierno de Myanmar, una delegación de la Secretaría realizó una visita a ese país en junio de 2011. El Director General celebró una reunión bilateral con el Representante Permanente de Myanmar ante las Naciones Unidas al margen de la Primera Comisión durante el sexagésimo sexto periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Secretaría también subvencionó la asistencia de cinco representantes de Estados no Partes como participantes en actos organizados por la OPAQ, entre ellos actividades de formación y toma de conciencia e incluido el ejercicio de inspección por denuncia de 2011.

ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN

- 4.4 Durante el periodo que se examina, el Director General realizó visitas a varios Estados Partes y dirigió la palabra a los asistentes a diversos foros internacionales y científicos. A principios de 2011, el Director General se dirigió a la Royal Society of Chemistry y pronunció discursos ante la Conferencia de Wilton Park, en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; la academia militar “Centro Alti Studi per la Difesa”, en Italia; la Conferencia de Desarme, el Centro de Políticas de Seguridad de Ginebra y la decimocuarta Conferencia Internacional sobre Desmilitarización Química, en Suiza; y el Consejo de la Asociación Euroatlántica de la OTAN y la Conferencia Anual de la OTAN sobre el control, el desarme y la no proliferación de ADM²⁶, en Noruega. El Director General también tomó la palabra ante la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en los Estados Unidos de América, en octubre de 2011. La Directora General Adjunta tomó la palabra ante la Séptima Conferencia encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, celebrada en Suiza.
- 4.5 El Director General recibió visitas de los siguientes altos dignatarios en la sede de la OPAQ a lo largo de 2011: el Excmo. Sr. Stephen Smith, Ministro de Defensa de Australia; el Excmo. Sr. Kanat Saudabayev, Secretario de Estado de Kazajstán; el

²⁶

ADM: Armas de destrucción en masa.

Excmo. Sr. Hoshyar Zebari, Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq; y el Excmo. Sr. Rishad Bathiudeen, Ministro de Industria y Comercio de Sri Lanka.

- 4.6 En abril de 2011, la Secretaría convocó el Seminario Internacional sobre la Contribución de la OPAQ a la Seguridad y la No Proliferación, que se celebró en la sede de la OPAQ. El seminario, que contó con la participación de representantes de los gobiernos, la industria, las organizaciones intergubernamentales, el mundo académico y la sociedad civil, arrojó luz sobre todo un abanico de asuntos pertinentes para el futuro de la Organización –en particular, la convergencia entre la química y la biología y la seguridad química, biológica, radiológica y nuclear– y puso de manifiesto que la OPAQ puede servir como espacio para el diálogo internacional sobre asuntos de protección y seguridad química.
- 4.7 En 2010, la Conferencia de Revisión de las Partes en el Tratado sobre no proliferación de las armas nucleares pidió a la OPAQ y otras organizaciones internacionales competentes que elaboraran documentación de antecedentes con miras a una conferencia que se había de convocar en 2012. Respondiendo a esta solicitud, la OPAQ continuó prestando su apoyo en 2011, tomando en consideración el trabajo realizado anteriormente así como la experiencia adquirida en lo tocante al desarme en la esfera de las armas químicas. La Directora General Adjunta encabezó una delegación de la Secretaría que participó en el seminario de la Unión Europea destinado a fomentar la confianza y prestar apoyo al proceso dirigido a la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores en el Medio Oriente, que se celebró en Bruselas (Bélgica) los días 6 y 7 de julio de 2011. En su declaración, la Directora General Adjunta puso de manifiesto la importancia de la universalidad de la Convención, especialmente en el contexto de la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Medio Oriente. En noviembre de 2011, la OPAQ también envió una representación a un seminario que se celebró en Ammán (Jordania) sobre el mismo tema. El Director General se reunió con el Sr. Jaakko Laajava –facilitador para la conferencia de 2012 convocada para establecer una zona libre de armas de destrucción en masa en el Medio Oriente– en dos ocasiones, durante las cuales se trató de la aportación de la OPAQ a sus empeños.
- 4.8 La Secretaría prosiguió sus actividades destinadas a reforzar la alianza y la cooperación con las Naciones Unidas. Mantuvo contactos con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a fin de organizar el Programa de becas sobre desarme de 2011, de las Naciones Unidas.
- 4.9 El año 2011 también vio la publicación del primer número de la revista trimestral “OPCW Today”.
- 4.10 Dentro de las actividades de la OPAQ en 2011 destacó la Conferencia de la OPAQ sobre Cooperación Internacional y Seguridad Química, que tuvo lugar los días 12 y 13 de septiembre de 2011 y se organizó como aportación de la OPAQ a la celebración en 2011 del Año Internacional de la Química. La conferencia, en la que participaron más de 400 personas de 129 países, tuvo por objeto poner de manifiesto la enorme importancia que reviste el empleo de la química para fines pacíficos exclusivamente, y también dar mayor fuerza al apoyo para la Convención.

- 4.11 En octubre de 2011, la Secretaría organizó el undécimo taller de orientación para el personal diplomático que participa en las actividades de la OPAQ, que contó con la participación de 61 delegados.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ASUNTOS PÚBLICOS

- 4.12 En 2011 se siguió desarrollando extensamente el sitio de la OPAQ en Internet. Se diseñaron varias funciones gráficas destinadas a animar la página de inicio. También se crearon micrositos especiales para fomentar y documentar los acontecimientos más destacados, como son el ejercicio de inspección por denuncia, entre otros.
- 4.13 Se produjo el lanzamiento de una nueva “red de la OPAQ”, que está plenamente integrada con el sitio de la OPAQ en Internet y consiste en nuevas páginas de medios sociales en Facebook, Twitter, YouTube, Flickr Explore y Google Plus. El efecto combinado de esta integración ha dado lugar a un 25% de incremento permanente del número de visitas mensuales al sitio de la OPAQ en Internet, lo cual constituye un logro impresionante, considerando que su creación data de hace 15 años. A continuación se muestran los indicadores clave de ejecución, tanto para el sitio en Internet como para los nuevos sitios en los medios sociales.

GRÁFICO 1: TRÁFICO EN EL SITIO EN INTERNET DE LA OPAQ

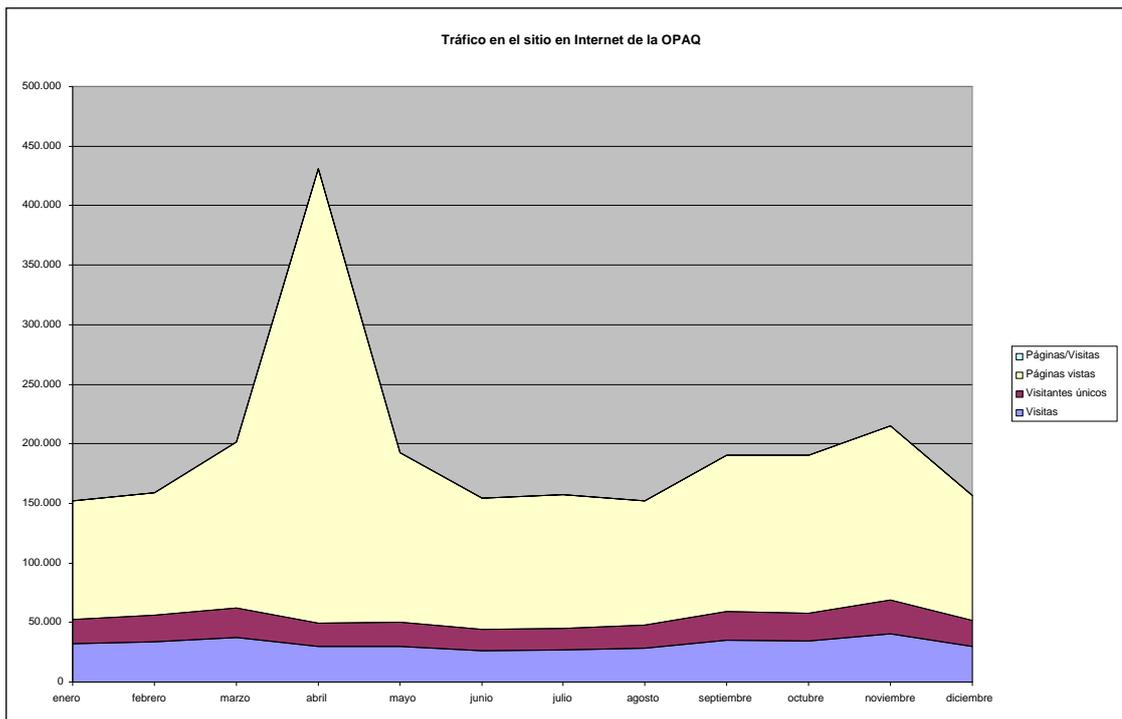
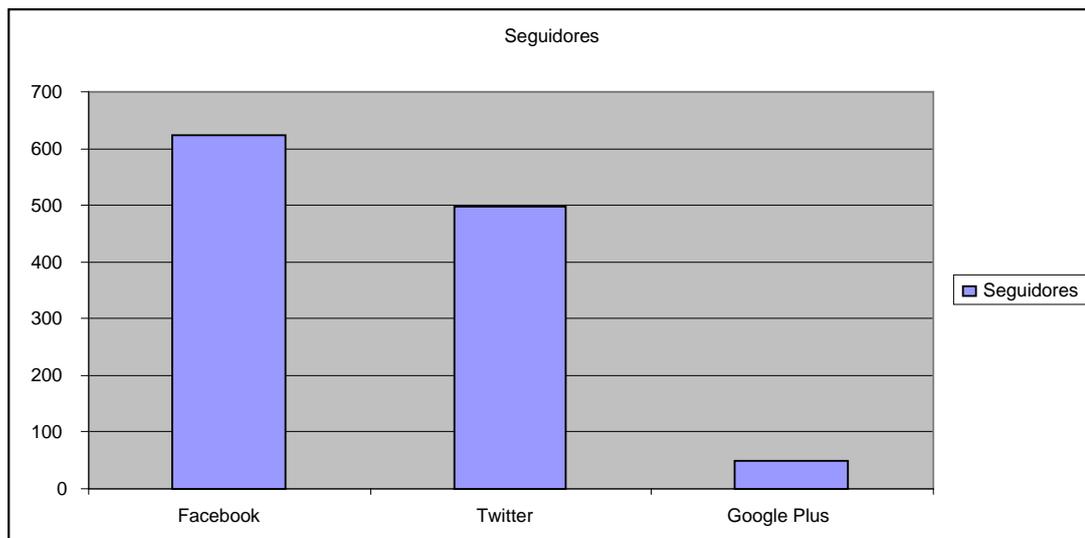


GRÁFICO 2: SEGUIDORES EN LOS MEDIOS SOCIALES



- 4.14 La Secretaría, sirviéndose de equipos adquiridos en diciembre de 2010, inició la elaboración sistemática de producciones de vídeo destinadas a mostrar la cara humana de la OPAQ, entre las que se contaban documentales, vídeos promocionales y entrevistas con una amplia gama de miembros del personal de la Secretaría y partes interesadas externas a ella. La difusión inaugural, en línea y en directo, de un acto de la OPAQ, correspondiente a la conferencia organizada por la OPAQ en el contexto del Año Internacional de la Química, atrajo a espectadores de más de 100 países. Una serie de emisiones de vídeo diarias sirvió para documentar en su totalidad el ejercicio de inspección por denuncia de 2011; estas emisiones se presentaron en el sitio de la OPAQ y también se proyectaron para las delegaciones en la sede.

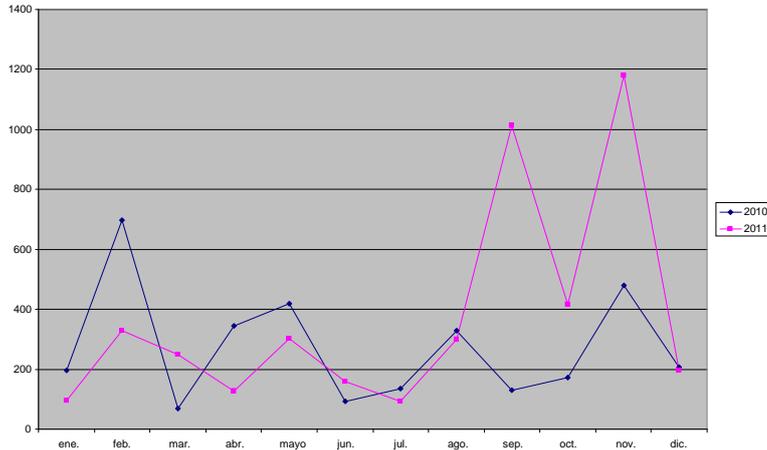
GRÁFICO 3: PRESENTACIÓN EN LÍNEA CORRESPONDIENTE AL AÑO INTERNACIONAL DE LA QUÍMICA



- 4.15 La OPAQ aumentó considerablemente sus actividades de proyección exterior destinadas a los medios de comunicación, con miras a reforzar la presencia

internacional de la Organización. El número de referencias a la OPAQ en los medios de comunicación se incrementó en más de 300% a lo largo del año respecto de 2010; entre estas referencias se contaban informaciones sobre las actividades de destrucción de armas químicas, las reuniones y actividades en el plano nacional y los acontecimientos de Libia.

GRÁFICO 4: COMPARACIÓN ENTRE LAS APARICIONES EN LOS MEDIOS EN 2011 Y EN 2010



- 4.16 La OPAQ participó en el “Día de puertas abiertas”, de carácter anual, para el público en general. Durante esta jornada se superó en un 30% el número de visitas a la Secretaría respecto de las de cualquier año anterior y se recibió, por cuarto año consecutivo, la evaluación más alta entre las ocho organizaciones internacionales participantes, según la encuesta realizada entre el público por el ayuntamiento de La Haya. En colaboración con el T.M.C. Asser Instituut, con sede en La Haya, la Secretaría organizó por segundo año consecutivo el “Programa de Verano sobre Desarme y No Proliferación de las Armas de Destrucción en Masa en un Mundo en Evolución” para 30 profesionales, tanto jóvenes como de nivel intermedio, de 21 Estados Partes. Durante el año, la Secretaría recibió en total visitas de 36 grupos integrados por más de 800 diplomáticos, estudiantes y otros miembros del público; estos grupos recibieron presentaciones que corrieron a cargo de los miembros del personal de la Secretaría. Además, se constituyó un Comité Cultural para facilitar la organización de actos culturales en la sede de la OPAQ.

GRÁFICO 5: VÍDEO DEL DÍA DE PUERTAS ABIERTAS



- 4.17 Todas estas actividades se realizaron en el marco de una estrategia de diplomacia pública iniciada a principios de 2011 por un grupo de trabajo especial encabezado por la Subdivisión de Medios de Comunicación y Asuntos Públicos. La estrategia se centra en la comunicación de un conjunto de mensajes esenciales que destacan los logros de la OPAQ y de su metodología de aplicación de la Convención, basada en la participación de todas las partes interesadas.
- 4.18 Un aspecto destacado de la estrategia de diplomacia pública por el que se perseguía sintetizar la esencia de los mensajes fundamentales, por una parte, y por otra motivar la máxima participación, incluso en el seno de la Secretaría, consistió en el proceso de selección realizado para crear un lema para la Organización. De entre las diversas propuestas se seleccionó la ganadora, el lema que ahora aparece junto con el logotipo tradicional de la Organización y que reza como sigue: “Trabajar juntos por un mundo libre de armas químicas”.

ACUERDO RELATIVO A LA SEDE

- 4.19 En el periodo de que se informa, el Comité para las Relaciones con el País Anfitrión estuvo presidido por el entonces Presidente del Consejo, el Excmo. Sr. Jean-François Blarel, Embajador de Francia, y posteriormente por su sucesor en la Presidencia, el Excmo. Sr. Peter Goosen, Embajador de Sudáfrica. Este Comité está integrado por representantes de cada uno de los grupos regionales²⁷, dos representantes del país anfitrión y el Director General. En 2011 el Comité celebró una reunión el 15 de septiembre, para tratar entre otros asuntos los relacionados con la aplicación del Acuerdo relativo a la Sede, los privilegios e inmunidades de las Representaciones Permanentes ante la OPAQ, y algunos asuntos que afectan a los miembros del personal de la OPAQ. El Comité informó a la Conferencia en su decimosexto periodo de sesiones sobre los progresos logrados (EC-66/HCC/1 C-16/HCC/1).

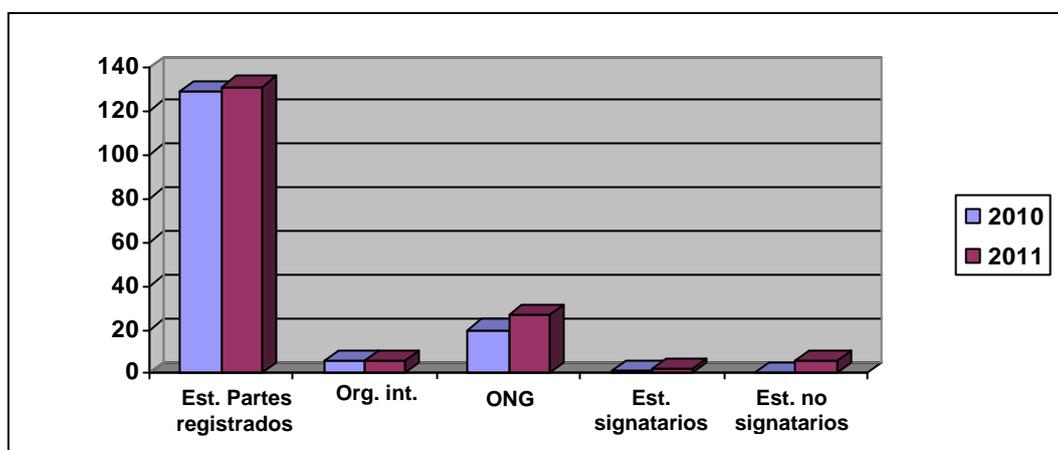
²⁷

Argelia y Sudáfrica, por el Grupo de Estados de África; la India y el Pakistán, por el Grupo de Estados de Asia; Croacia, la Federación de Rusia y Ucrania, por el Grupo de Estados de Europa Oriental; Costa Rica y México, por el GRULAC; y Bélgica y Suiza, por el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados (WEOG).

PROTOCOLO Y APOYO EN LO TOCANTE A LOS VISADOS

- 4.20 En 2011 aumentó la participación en el periodo ordinario de sesiones de la Conferencia, con el correspondiente aumento de las actividades de asistencia necesarias para facilitar la participación mediante la gestión cabal de acreditaciones, entradas, atenciones a los altos dignatarios y apoyo en lo tocante a los visados. La Secretaría logró mantener el nivel de apoyo y asistencia necesario para facilitar la participación en los periodos de sesiones del Consejo y la Conferencia, comprendida la participación de representantes de organizaciones no gubernamentales y Estados no Partes.

GRÁFICO 6: PARTICIPANTES EN EL DECIMOSEXTO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA



- 4.21 Por lo que respecta a los requisitos de visados y entradas según se definen en la Convención, en 2011 quedó constancia de que 128 Estados Partes (el 68%) cumplían plenamente con la Convención por lo que se refiere a los requisitos en lo tocante a los visados. En algunos casos los Estados Partes se comprometieron a emitir visados para múltiples entradas con una validez de dos años, y en otros no se exigían visados para los inspectores que viajan con un laissez-passer²⁸ o con tarjetas del Ministerio de Relaciones Exteriores²⁹. Entre los Estados Partes, 28 (el 15%) no emitían los visados para múltiples entradas con una validez de dos años que se estipulan en la Convención. De estos, 16 Estados Partes (el 9%) emitían visados para una única entrada y 12 Estados Partes (el 6%) emitían visados para múltiples entradas con una validez de un año. Estaba pendiente la información completa sobre requisitos en materia de visados correspondiente a 32 Estados Partes adicionales (el 17%).
- 4.22 La carga de trabajo de la Secretaría relativa a la asistencia en materia de privilegios e inmunidades aumentó drásticamente como resultado de la tasa de rotación del personal, que fue excepcionalmente elevada en 2011 (comprendidos los familiares y los empleados domésticos), y también del cambio de política por el país anfitrión en lo relativo a la emisión de tarjetas de identidad para los hijos de los miembros del personal que estudian en el extranjero.

²⁸ Laissez-passer de las Naciones Unidas.

²⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos.

5. GESTIÓN EJECUTIVA Y ADMINISTRACIÓN

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS

- 5.1 La División de Administración dio apoyo a las necesidades operacionales de la Organización prestando servicios en las esferas siguientes: presupuesto, finanzas, recursos humanos, tecnología de la información y la comunicación, adquisiciones y formación. Los miembros del personal de la División también gestionaron la infraestructura física de la sede de la OPAQ, en La Haya, y del Laboratorio de la OPAQ, en Rijswijk.
- 5.2 Entre los principales logros de la División en 2011 se incluyeron los siguientes:
- a) formulación del Programa y Presupuesto de la OPAQ para 2011, por valor de 74,6 millones de euros, controlándolo y ejecutándolo, y apoyo e información oportunos a los Estados Miembros para asistirlos en su adopción de una decisión positiva sobre el Programa y Presupuesto de la OPAQ para 2012;
 - b) aplicación de las IPSAS, con la elaboración de Estados Financieros *pro forma* conformes a las IPSAS a 31 de diciembre de 2010, y establecimiento de los saldos de apertura a 1 de enero de 2011. El Auditor Externo de la OPAQ estimó que estos documentos contenían “todos los elementos necesarios para emitir un informe conforme a las IPSAS”. También observó que “estaba muy impresionado por el entusiasmo y la energía con que la Secretaría había trabajado en el proyecto de aplicación de las IPSAS”;
 - c) progreso continuo en 2011 en la revisión de las políticas y los procedimientos relacionados con los recursos humanos. El Estatuto del Personal y el Reglamento Provisional del Personal se enmendaron, en lo correspondiente a la política de tiempo de servicio, a raíz de una decisión de la Conferencia por la que se limitan las posibles excepciones al periodo máximo de siete años de servicio a aquellos miembros del personal necesarios para cubrir los requisitos operativos de la verificación e inspección de las actividades relacionadas con la destrucción. En la esfera de la contratación, en 2011 se finalizó y publicó el primer informe sobre la composición de la Secretaría;
 - d) importantes actualizaciones de la red de seguridad no restringida, incluida la introducción de redes privadas virtuales, la actualización del sistema de correo electrónico, los servidores de archivos y la centralita telefónica, y planificación de mejoras relativas al acceso a Internet destinadas a dar apoyo a los medios sociales y las iniciativas de aprendizaje electrónico;
 - e) mejora del programa del Sistema Informático para Verificación e introducción de la base de datos de cooperación y asistencia. Entre otros sistemas informáticos que se lanzaron en 2011 se cuentan un nuevo sistema de administración y elaboración de informes médicos y un nuevo sistema de inventario y gestión de bienes; además terminaron de introducirse todas las actualizaciones de los sistemas informáticos de administración necesarias para cumplir con los requisitos de las IPSAS;

- f) continuación del robustecimiento de los procesos administrativos y la racionalización de los procedimientos internos mediante un mayor uso de la informática en la gestión del desempeño del personal y la formación;
- g) tramitación de 763 adquisiciones por un valor total de 9,1 millones de euros. Los principales solicitantes fueron la Sección de Infraestructura y Servicios de Apoyo, la Subdivisión de Servicios Informáticos y la Subdivisión de Operaciones y Planificación. Se adjudicaron órdenes de compra en 10 países, ascendiendo al 82% las adjudicadas a proveedores de los Países Bajos. Treinta y siete órdenes de compra, por un valor total de 6,1 millones de euros, arrojaron un valor total de 35.000 euros o superior. En cuanto a los bienes no fungibles, se efectuó la reconciliación de un total de 3.069 unidades, con un valor de adquisición de 10,9 millones de euros y un valor neto contable de 3,1 millones de euros, en el sistema centralizado de gestión de bienes;
- h) utilización de 1,0 millón de euros, el 93% del presupuesto de formación, para impartir 193 cursos de formación con un total de 1.674 plazas; los resultados de la evaluación indican que un 86% de los participantes que presentaron información tras realizar los cursos están aplicando las aptitudes y conocimientos adquiridos mediante la formación. Además, 115 miembros del personal, comprendidos todos los gestores de los programas, recibieron formación en los principios de la gestión basada en los resultados con miras a dar apoyo a la adopción por la Organización de los conceptos de este tipo de gestión, comprendida una articulación más clara de las aportaciones al proceso de elaboración del Programa y Presupuesto para 2012 y una vinculación más robusta con el Plan a Medio Plazo. También se introdujeron iniciativas relativas a la gestión del conocimiento y de los riesgos, en aras de reforzar la aplicación de los principios de la gestión basada en los resultados;
- i) la iniciativa de gestión basada en los resultados produjo un efecto inmediato: la calidad de las aportaciones al proceso de elaboración del Programa y Presupuesto para 2012 experimentó mejoras, especialmente en lo tocante a los principales indicadores clave de ejecución de los programas; se estableció una vinculación más robusta con el Plan a Medio Plazo mediante la incorporación del año fijado como objetivo del Plan a Medio Plazo en el documento del Programa y Presupuesto para 2012. En conjunto, la Secretaría procura plasmar su progreso y sus logros en términos de resultados más que de actividades; y
- j) a finales de 2011, la Secretaría también emprendió un proyecto de supervisión y presentación de informes sobre los programas, que se había de aplicar en 2012 y constituye una herramienta para la medición verificable, coherente y consecuente de la ejecución de los programas.

SUPERVISIÓN INTERNA

- 5.3 En 2011, la Oficina de Supervisión Interna (OSI) concluyó 13 tareas de auditoría/evaluación, entre ellas una de consultoría, y encabezó la evaluación del ejercicio de inspección por denuncia de 2011. Las auditorías internas abarcaron la gestión del inventario y el control de los activos, las exenciones de las licitaciones, el empleo y la gestión de las tarjetas de crédito y la gestión del Laboratorio de la OPAQ.

- 5.4 Las auditorías de confidencialidad abarcaron el cumplimiento y la supervisión del régimen de confidencialidad, la aplicación de dicho régimen en la Subdivisión de Políticas y Revisión, y la gestión de las identificaciones y los accesos. Las actividades de consultoría tuvieron que ver con el puesto de Oficial Principal de Sistemas Informáticos y con la evaluación del ejercicio de inspección por denuncia de 2011.
- 5.5 Se realizaron evaluaciones sobre el funcionamiento de los servicios informáticos, infraestructura y apoyo; la Subdivisión de los Servicios Lingüísticos; la gestión de los conocimientos; la gestión de los recursos humanos durante las actividades de divulgación externa; y la Oficina de Proyectos Especiales.
- 5.6 Se formularon en total 71 recomendaciones. El índice de cumplimiento de todas las recomendaciones de la OSI fue de un 84,2%, en comparación con el 87,5% al término de 2010.
- 5.7 El 9 de noviembre de 2011, el Consejo de Acreditación de los Países Bajos (*Raad voor Accreditatie*) realizó un examen de control del Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría. El Consejo de Acreditación señaló siete disconformidades menores que no cumplían con las normas de acreditación. La Secretaría ha aplicado oportunamente las medidas correctivas.

ASUNTOS JURÍDICOS

- 5.8 En 2011, la Oficina del Asesor Jurídico (ASJ) prestó periódicamente asesoramiento jurídico a los órganos normativos, a los Estados Partes y a diversas dependencias de la Secretaría. Asimismo, representó a la OPAQ en tres casos ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo.
- 5.9 La Secretaría siguió prestando asistencia a los Estados Partes que la solicitaron para aplicar la Convención en el plano nacional, de conformidad con el apartado e) del párrafo 38 del artículo VIII de la Convención y con la decisión relativa a las medidas nacionales de aplicación para cumplir las obligaciones previstas en el artículo VII, aprobada por la Conferencia en su decimocuarto periodo de sesiones (C-14/DEC.12, de fecha 4 de diciembre de 2009). En este sentido, la Secretaría intervino en 11 cursos de formación, talleres de concienciación, visitas de asistencia técnica y otras actividades jurídicas. Formuló además, previa solicitud, comentarios sobre proyectos de legislación de aplicación y orientaciones sobre medidas en el plano normativo a 21 Estados Partes de las regiones siguientes: nueve de África, cuatro de Asia, cinco del GRULAC y tres del WEOG.
- 5.10 La ASJ siguió negociando acuerdos bilaterales sobre privilegios e inmunidades con los Estados Partes, de conformidad con el párrafo 50 del artículo VIII de la Convención. En 2011 el Consejo consideró y concertó siete de estos acuerdos entre la OPAQ y los Estados Partes, de modo que al término del periodo de este informe el número total de acuerdos concertados por la OPAQ ascendió a 45.
- 5.11 La Secretaría registró 34 instrumentos jurídicos y acuerdos internacionales en 2011, y tres enmiendas a un acuerdo internacional en vigor. Éstos se relacionan en el anexo 13.

CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- 5.12 En 2011, la Oficina de Confidencialidad y Seguridad (OCS) se centró en la consolidación del equipo de dirección de la OCS, la mayor parte de cuyos miembros ingresaron en la Organización en 2010. Sus prioridades siguieron siendo la elaboración de procesos perfeccionados de gestión de los riesgos de seguridad, la gobernanza institucional, y la planificación administrativa, con objeto de complementar los sólidos sistemas de confidencialidad y seguridad que ya existían en la OPAQ. La decisión de asignar al Jefe de la OCS la tarea de Asesor Principal de Seguridad de la Organización fue decisiva a la hora de brindar al personal directivo superior un asesoramiento centrado en los riesgos para la seguridad en el que sustentar las decisiones operativas y administrativas.
- 5.13 Entre las nuevas iniciativas tomadas en 2011 en la OCS figuraron: la dirección conjunta de la planificación de las actividades de inspección y verificación en entornos de alto riesgo para la seguridad; la adquisición de un nuevo aparato de rayos X para garantizar la seguridad física y general del personal, los delegados y los visitantes; la introducción de un nuevo programa interno de concienciación en materia de seguridad denominado “You, Me and Security” (“Usted, yo y la seguridad”); y los nuevos procedimientos de seguridad informática para evaluar vulnerabilidades y riesgos y para los procesos de gestión de proyectos informáticos.
- 5.14 La OCS acogió y prestó apoyo al Grupo de Evaluación y Auditoría de la Seguridad, durante dos visitas a la sede de la OPAQ, con objeto de facilitar su evaluación continua de los aspectos relacionados con la infraestructura informática de la Secretaría. La OCS también acogió y prestó servicios de secretaría a la decimotercera reunión de la Comisión de Confidencialidad, que se celebró en mayo de 2011.

SALUD Y SEGURIDAD FÍSICA

- 5.15 Durante 2011 no se registraron retrasos en los preparativos para la salud y seguridad física en las misiones. No se produjeron pérdidas importantes de tiempo por causa de accidentes o de incidentes, ni se notificaron incidentes provocados por la exposición a armas químicas. En la sede de la OPAQ, se comunicaron a la Subdivisión de Salud y Seguridad Física (SSF) un total de 11 incidentes y accidentes. El promedio de licencias por enfermedad fue de 6,5 días por persona. En total, la SSF dio su apoyo a 392 misiones de inspección en 2011, entre ellas misiones de formación, por lo que se elaboraron sendos planes de salud y seguridad física.
- 5.16 Durante el año, la SSF tuvo que afrontar una renovación importante de su plantilla por causa de la política de tiempo de servicio y de dimisiones. El jefe de la Subdivisión, el Oficial Superior de Seguridad Física, el Oficial de Seguridad Física (armas químicas), el Enfermero Superior de Salud en el Trabajo y la Secretaria a jornada parcial dejaron la Organización (renovación de >55%), lo cual llevó a un periodo organizativo difícil. En este periodo ingresaron en la Organización dos nuevos Oficiales de Seguridad Física.
- 5.17 La inspección anual del lugar de trabajo demostró que, en términos generales, la Secretaría es un lugar de trabajo seguro, aunque cabe mejorar en ámbitos como el almacén conjunto de Rijswijk y el Laboratorio de la OPAQ. Se paliarán algunas de estas preocupaciones con la instalación de estanterías de almacenamiento.

- 5.18 El personal de la SSF siguió superándose profesionalmente, obteniéndose entre otras homologaciones la certificación de seguridad contra radiaciones de los dos Oficiales de Salud y Seguridad Física, la certificación de instructor de Formación sobre Sustancias Químicas Tóxicas, la certificación del GECA y la certificación de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional.

PROYECTOS ESPECIALES

- 5.19 La Secretaría siguió mejorando la contribución de la OPAQ a la lucha mundial contra el terrorismo y también siguió prestando apoyo al Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Terrorismo, constituido por el Consejo, que sigue siendo el órgano principal que diseña las normas antiterroristas de la Organización y asesora sobre la postura y las actividades de la Secretaría en esta esfera.
- 5.20 En 2011, se presentó al Consejo en su sexagésimo cuarto periodo de sesiones la nota anual del Director General titulada “Situación de la contribución de la OPAQ a la lucha mundial contra el terrorismo” (EC-64/DG.8, de fecha 27 de abril de 2011). La nota contiene información sobre las decisiones pertinentes de los órganos normativos de la OPAQ relativas a las actividades del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Terrorismo, así como información sobre las actividades pertinentes realizadas por la Secretaría.
- 5.21 La Secretaría participó en los trabajos del Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo (CTITF), que supervisa la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. La OPAQ copreside el Grupo de Trabajo sobre la prevención de los ataques terroristas con armas de destrucción en masa y respuesta a ellos.
- 5.22 La Secretaría intervino en la elaboración del informe del CTITF titulado “Coordinación interinstitucional en caso de un ataque terrorista con armas y materiales químicos o biológicos”.
- 5.23 En 2011, para promover a la OPAQ como tribuna de apoyo a la cooperación mundial destinada a reducir la amenaza química se tomaron iniciativas suplementarias, entre ellas la concienciación, cursos de formación, el intercambio de las prácticas más idóneas, el fomento de la cooperación entre profesionales de la química para apoyar la producción, el transporte y el almacenamiento de las sustancias químicas en condiciones seguras y protegidas. La Secretaría siguió alentando entre los Estados Partes el intercambio de experiencias y el perfeccionamiento de la seguridad y protección de las plantas químicas y del transporte de las sustancias químicas.
- 5.24 Los días 11 y 12 de abril de 2011, la Secretaría organizó en la sede de la OPAQ el seminario internacional sobre la “contribución de la OPAQ a la seguridad y a la no proliferación de las armas químicas”. En este seminario se plantearon cuestiones relacionadas con la adaptación de la OPAQ a la realidad en transformación. Entre los principales temas tratados en el seminario se contaron la aplicación nacional de la Convención, la verificación de la industria, la toma y análisis de muestras, la convergencia de la química y la biología, la prevención QBRN y el estado de preparación contra el empleo malintencionado de sustancias químicas tóxicas, así como la seguridad física y general en las plantas químicas y en el transporte. Se publicaron las actas del seminario.

- 5.25 Tras la celebración con éxito del ejercicio teórico sobre la preparación de los Estados Partes para impedir ataques terroristas con sustancias químicas, que se realizó en Varsovia (Polonia) en noviembre de 2010, la OPAQ ha elaborado un programa destinado a las distintas etapas de la prevención y preparación para hacer frente a una situación de crisis provocada por el empleo malintencionado de sustancias químicas tóxicas.
- 5.26 Como se señaló con anterioridad, los días 12 y 13 de septiembre, la OPAQ celebró la Conferencia sobre Cooperación Internacional y Seguridad Química, como contribución al Año Internacional de la Química. La conferencia marcó un hito importante en la labor de promover a la OPAQ como tribuna de apoyo a la cooperación mundial dirigida a reducir la amenaza química, fomentando la conciencia sobre la seguridad de las sustancias químicas, la formación y el intercambio de las prácticas más idóneas, y de afianzar la cooperación entre los profesionales de la química. La conferencia permitió confirmar la utilidad de que la OPAQ se implique de manera constante y prudente en la actividad de apoyo al fomento de la capacidad nacional contra el uso indebido de las sustancias químicas tóxicas y en el perfeccionamiento de la seguridad y protección de las instalaciones y del transporte de las sustancias químicas.
- 5.27 La Secretaría brindó su apoyo al ejercicio teórico de ámbito mundial sobre prevención de atentados terroristas con agentes químicos (Ejercicio ChemShield 2011), realizado los días 8 a 10 de noviembre de 2011 en La Haya. Dicho ejercicio tuvo por objeto elevar la conciencia acerca de los riesgos que suponen las amenazas químicas, mejorar la comunicación y la cooperación entre los sectores y países partícipes, y fomentar la confianza entre la comunidad.

Anexo 1

**PARTICIPACIÓN EN LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS³⁰
A 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

RESUMEN	
Número de Estados Partes:	188
Número de Estados que habían depositado el instrumento de adhesión o de ratificación, en los que la Convención no había entrado todavía en vigor:	0
Número de Estados signatarios que aún no habían ratificado la Convención:	2
Número de Estados que aún no habían firmado la Convención ni se habían adherido a ella:	6

Nota introductoria

1. El 3 de septiembre de 1992, la Conferencia de Desarme aprobó en Ginebra la Convención³¹, que después remitiría a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo séptimo periodo de sesiones. La Asamblea General encomió la Convención y pidió al Secretario General de las Naciones Unidas que, en su calidad de depositario de la Convención, la abriese a la firma en París, el 13 de enero de 1993³². La Convención estuvo abierta para su firma del 13 al 15 de enero de 1993 en París y, hasta el 29 de abril de 1997, fecha de su entrada en vigor, en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York. La habían firmado 165 Estados. Los Estados que no firmaron la Convención antes de su entrada en vigor pueden sumarse a ella en cualquier momento después de esa fecha.
2. En el caso de los Estados que ratifican la Convención o se adhieren a ella después del 29 de abril de 1997, la Convención entra en vigor 30 días después de la fecha en la que hayan depositado el instrumento de ratificación o de adhesión ante el Secretario General de las Naciones Unidas, como depositario. En el caso de los Estados que suceden Estados Partes signatarios, ésta entra en vigor el día a partir del cual el Estado en cuestión asume la responsabilidad de sus relaciones internacionales.
3. En el cuadro a continuación figura la lista completa de Estados Partes a 31 de diciembre de 2011; para cada Estado Parte, se ha señalado la fecha en que firmó la Convención, en que depósito su instrumento de ratificación o de adhesión, o el instrumento de sucesión ante el depositario, y la fecha en que la Convención entró en vigor. Los Estados signatarios y no signatarios a 31 de diciembre de 2011 figuran, respectivamente, en los cuadros segundo y tercero. En todas las listas se sigue un orden alfabético.

³⁰ Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción.

³¹ Párrafos 73 y 74 del informe de la Conferencia de Desarme “Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo séptimo periodo de sesiones, Suplemento n.º 27” (A/47/27).

³² A/RES/47/39, de fecha 16 de diciembre de 1992.

**ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2011³³**

	Estado Parte	Fechas		
		Firma	Depósito	Entrada en vigor
1.	Afganistán	14-01-93	24-09-03	24-10-03
2.	Albania	14-01-93	11-05-94	29-04-97
3.	Alemania	13-01-93	12-08-94	29-04-97
4.	Andorra		27-02-03[a]	29-03-03
5.	Antigua y Barbuda		29-08-05[a]	28-09-05
6.	Arabia Saudita	20-01-93	09-08-96	29-04-97
7.	Argelia	13-01-93	14-08-95	29-04-97
8.	Argentina	13-01-93	02-10-95	29-04-97
9.	Armenia	19-03-93	27-01-95	29-04-97
10.	Australia	13-01-93	06-05-94	29-04-97
11.	Austria	13-01-93	17-08-95	29-04-97
12.	Azerbaiyán	13-01-93	29-02-00	30-03-00
13.	Bahamas	02-03-94	21-04-09	21-05-09
14.	Bahrein	24-02-93	28-04-97	29-04-97
15.	Bangladesh	14-01-93	25-04-97	29-04-97
16.	Barbados		07-03-07[a]	06-04-07
17.	Belarús	14-01-93	11-07-96	29-04-97
18.	Bélgica	13-01-93	27-01-97	29-04-97
19.	Belice		01-12-03[a]	31-12-03
20.	Benin	14-01-93	14-05-98	13-06-98
21.	Bhután	24-04-97	18-08-05	17-09-05
22.	Bolivia (Estado Plurinacional de)	14-01-93	14-08-98	13-09-98
23.	Bosnia y Herzegovina	16-01-97	25-02-97	29-04-97
24.	Botswana		31-08-98[a]	30-09-98
25.	Brasil	13-01-93	13-03-96	29-04-97
26.	Brunei Darussalam	13-01-93	28-07-97	27-08-97
27.	Bulgaria	13-01-93	10-08-94	29-04-97
28.	Burkina Faso	14-01-93	08-07-97	07-08-97
29.	Burundi	15-01-93	04-09-98	04-10-98
30.	Cabo Verde	15-01-93	10-10-03	09-11-03
31.	Camboya	15-01-93	19-07-05	18-08-05
32.	Camerún	14-01-93	16-09-96	29-04-97
33.	Canadá	13-01-93	26-09-95	29-04-97
34.	Chad	11-10-94	13-02-04	14-03-04
35.	Chile	14-01-93	12-07-96	29-04-97
36.	China	13-01-93	25-04-97	29-04-97

³³

Para cada Estado Parte del cuadro, la fecha que aparece en la columna “Firma” es la fecha en la que el Estado Parte firmó el original de la Convención, recibido por el Secretario General de las Naciones Unidas como depositario, mientras que la fecha que figura en la columna “Depósito” es la fecha en la que el Secretario General recibió el instrumento de adhesión o de ratificación del Estado Parte. En todo el cuadro, la “[a]” significa “depósito del instrumento de adhesión”, la “[A]” significa “depósito del instrumento de aceptación” y la “[d]” significa “depósito del instrumento de sucesión”.

	Estado Parte	Fechas		
		Firma	Depósito	Entrada en vigor
37.	Chipre	13-01-93	28-08-98	27-09-98
38.	Colombia	13-01-93	05-04-00	05-05-00
39.	Comoras	13-01-93	18-08-06	17-09-06
40.	Congo	15-01-93	04-12-07	03-01-08
41.	Costa Rica	14-01-93	31-05-96	29-04-97
42.	Côte d'Ivoire	13-01-93	18-12-95	29-04-97
43.	Croacia	13-01-93	23-05-95	29-04-97
44.	Cuba	13-01-93	29-04-97	29-05-97
45.	Dinamarca	14-01-93	13-07-95	29-04-97
46.	Djibouti	28-09-93	25-01-06	24-02-06
47.	Dominica	02-08-93	12-02-01	14-03-01
48.	Ecuador	14-01-93	06-09-95	29-04-97
49.	El Salvador	14-01-93	30-10-95	29-04-97
50.	Emiratos Árabes Unidos	02-02-93	28-11-00	28-12-00
51.	Eritrea		14-02-00[a]	15-03-00
52.	Eslovaquia	14-01-93	27-10-95	29-04-97
53.	Eslovenia	14-01-93	11-06-97	11-07-97
54.	España	13-01-93	03-08-94	29-04-97
55.	Estados Unidos de América	13-01-93	25-04-97	29-04-97
56.	Estonia	14-01-93	26-05-99	25-06-99
57.	Etiopía	14-01-93	13-05-96	29-04-97
58.	Federación de Rusia	13-01-93	05-11-97	05-12-97
59.	Fiji	14-01-93	20-01-93	29-04-97
60.	Filipinas	13-01-93	11-12-96	29-04-97
61.	Finlandia	14-01-93	07-02-95	29-04-97
62.	Francia	13-01-93	02-03-95	29-04-97
63.	Gabón	13-01-93	08-09-00	08-10-00
64.	Gambia	13-01-93	19-05-98	18-06-98
65.	Georgia	14-01-93	27-11-95	29-04-97
66.	Ghana	14-01-93	09-07-97	08-08-97
67.	Granada	09-04-97	03-06-05	03-07-05
68.	Grecia	13-01-93	22-12-94	29-04-97
69.	Guatemala	14-01-93	12-02-03	14-03-03
70.	Guinea	14-01-93	09-06-97	09-07-97
71.	Guinea Ecuatorial	14-01-93	25-04-97	29-04-97
72.	Guinea-Bissau	14-01-93	20-05-08	19-06-08
73.	Guyana	06-10-93	12-09-97	12-10-97
74.	Haití	14-01-93	22-02-06	24-03-06
75.	Honduras	13-01-93	29-08-05	28-09-05
76.	Hungría	13-01-93	31-10-96	29-04-97
77.	India	14-01-93	03-09-96	29-04-97
78.	Indonesia	13-01-93	12-11-98	12-12-98
79.	Irán (República Islámica del)	13-01-93	03-11-97	03-12-97
80.	Iraq		13-01-09 [a]	12-02-09

	Estado Parte	Fechas		
		Firma	Depósito	Entrada en vigor
81.	Irlanda	14-01-93	24-06-96	29-04-97
82.	Islandia	13-01-93	28-04-97	29-04-97
83.	Islas Cook	14-01-93	15-07-94	29-04-97
84.	Islas Marshall	13-01-93	19-05-04	18-06-04
85.	Islas Salomón		23-09-04[a]	23-10-04
86.	Italia	13-01-93	08-12-95	29-04-97
87.	Libia		06-01-04[a]	05-02-04
88.	Jamaica	18-04-97	08-09-00	08-10-00
89.	Japón	13-01-93	15-09-95	29-04-97
90.	Jordania		29-10-97[a]	28-11-97
91.	Kazajstán	14-01-93	23-03-00	22-04-00
92.	Kenya	15-01-93	25-04-97	29-04-97
93.	Kirguistán	22-02-93	29-09-03	29-10-03
94.	Kiribati		07-09-00[a]	07-10-00
95.	Kuwait	27-01-93	29-05-97	28-06-97
96.	la ex República Yugoslava de Macedonia		20-06-97[a]	20-07-97
97.	Lesotho	07-12-94	07-12-94	29-04-97
98.	Letonia	06-05-93	23-07-96	29-04-97
99.	Líbano		20-11-08[a]	20-12-08
100.	Liberia	15-01-93	23-02-06	25-03-06
101.	Liechtenstein	21-07-93	24-11-99	24-12-99
102.	Lituania	13-01-93	15-04-98	15-05-98
103.	Luxemburgo	13-01-93	15-04-97	29-04-97
104.	Madagascar	15-01-93	20-10-04	19-11-04
105.	Malasia	13-01-93	20-04-00	20-05-00
106.	Malawi	14-01-93	11-06-98	11-07-98
107.	Maldivas	01-10-93	31-05-94	29-04-97
108.	Malí	13-01-93	28-04-97	29-04-97
109.	Malta	13-01-93	28-04-97	29-04-97
110.	Marruecos	13-01-93	28-12-95	29-04-97
111.	Mauricio	14-01-93	09-02-93	29-04-97
112.	Mauritania	13-01-93	09-02-98	11-03-98
113.	México	13-01-93	29-08-94	29-04-97
114.	Micronesia (Estados Federados de)	13-01-93	21-06-99	21-07-99
115.	Mónaco	13-01-93	01-06-95	29-04-97
116.	Mongolia	14-01-93	17-01-95	29-04-97

	Estado Parte	Fechas		
		Firma	Depósito	Entrada en vigor
117.	Montenegro ³⁴		23-10-06[d]	03-06-06
118.	Mozambique		15-08-00[a]	14-09-00
119.	Namibia	13-01-93	27-11-95	29-04-97
120.	Nauru	13-01-93	12-11-01	12-12-01
121.	Nepal	19-01-93	18-11-97	18-12-97
122.	Nicaragua	09-03-93	05-11-99	05-12-99
123.	Níger	14-01-93	09-04-97	29-04-97
124.	Nigeria	13-01-93	20-05-99	19-06-99
125.	Niue		21-04-05[a]	21-05-05
126.	Noruega	13-01-93	07-04-94	29-04-97
127.	Nueva Zelandia	14-01-93	15-07-96	29-04-97
128.	Omán	02-02-93	08-02-95	29-04-97
129.	Países Bajos ³⁵	14-01-93	30-06-95	29-04-97
130.	Pakistán	13-01-93	28-10-97	27-11-97
131.	Palau		03-02-03[a]	05-03-03
132.	Panamá	16-06-93	07-10-98	06-11-98
133.	Papua Nueva Guinea	14-01-93	17-04-96	29-04-97
134.	Paraguay	14-01-93	01-12-94	29-04-97
135.	Perú	14-01-93	20-07-95	29-04-97
136.	Polonia	13-01-93	23-08-95	29-04-97
137.	Portugal	13-01-93	10-09-96	29-04-97
138.	Qatar	01-02-93	03-09-97	03-10-97
139.	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	13-01-93	13-05-96	29-04-97
140.	República Centroafricana	14-01-93	20-09-06	20-10-06

34

De acuerdo con el sitio oficial en Internet de las Naciones Unidas (<http://treaties.un.org>):

La Asamblea Nacional de la República de Montenegro aprobó su Declaración de Independencia el 3 de junio de 2006, tras el referendo celebrado el 21 de mayo de 2006 en la República de Montenegro, que tuvo lugar con arreglo al artículo 60 de la Carta Constitucional de Serbia y Montenegro. Montenegro fue admitido como Miembro de las Naciones Unidas en virtud de la resolución A/RES/60/264 de la Asamblea General, de 28 de junio de 2006.

Mediante carta de fecha 10 de octubre de 2006, recibida por el Secretario General el 23 de octubre de 2006, y acompañada de una lista de los tratados multilaterales depositados en poder del Secretario General, el Gobierno de la República de Montenegro notificó lo siguiente:

[El Gobierno de] ...la República de Montenegro decidió suceder en los tratados en que era Parte o signataria la Unión de los Estados de Serbia y Montenegro.

[El Gobierno de] la República de Montenegro sucede en los tratados enumerados en el anexo adjunto y se compromete a cumplir y satisfacer fielmente las condiciones estipuladas en esos tratados a partir del 3 de junio de 2006, fecha en la que la República de Montenegro asumió la responsabilidad de sus relaciones internacionales y el Parlamento de Montenegro aprobó la Declaración de Independencia.

[El Gobierno de] la República de Montenegro mantiene las reservas, declaraciones y objeciones formuladas por Serbia y Montenegro antes de la fecha en que la República de Montenegro asumió la responsabilidad de sus relaciones internacionales, como figura en el anexo a este instrumento.”

* Los corchetes de la cita están en el texto de las Naciones Unidas.

35

En la notificación del depositario C.N. 167.1997.TREATIES-4 se informa de que, el 28 de abril de 1997, los Países Bajos depositaron el instrumento de ratificación correspondiente a Aruba y a las Antillas Neerlandesas ante el Secretario General de las Naciones Unidas, en su calidad de depositario.

	Estado Parte	Fechas		
		Firma	Depósito	Entrada en vigor
141.	República Checa	14-01-93	06-03-96	29-04-97
142.	República de Corea	14-01-93	28-04-97	29-04-97
143.	República de Moldova	13-01-93	08-07-96	29-04-97
144.	República Democrática del Congo	14-01-93	12-10-05	11-11-05
145.	República Democrática Popular Lao	13-05-93	25-02-97	29-04-97
146.	República Dominicana	13-01-93	27-03-09	26-04-09
147.	República Unida de Tanzania	25-02-94	25-06-98	25-07-98
148.	Rumania	13-01-93	15-02-95	29-04-97
149.	Rwanda	17-05-93	31-03-04	30-04-04
150.	Saint Kitts y Nevis	16-03-94	21-05-04	20-06-04
151.	Samoa	14-01-93	27-09-02	27-10-02
152.	San Marino	13-01-93	10-12-99	09-01-00
153.	San Vicente y las Granadinas	20-09-93	18-09-02	18-10-02
154.	Santa Lucía	29-03-93	09-04-97	29-04-97
155.	Santa Sede	14-01-93	12-05-99	11-06-99
156.	Santo Tomé y Príncipe		09-09-03[A]	09-10-03
157.	Senegal	13-01-93	20-07-98	19-08-98
158.	Serbia ³⁶		20-04-00[a]	20-05-00
159.	Seychelles	15-01-93	07-04-93	29-04-97
160.	Sierra Leona	15-01-93	30-09-04	30-10-04
161.	Singapur	14-01-93	21-05-97	20-06-97
162.	Sri Lanka	14-01-93	19-08-94	29-04-97
163.	Sudáfrica	14-01-93	13-09-95	29-04-97
164.	Sudán		24-05-99[a]	23-06-99
165.	Suecia	13-01-93	17-06-93	29-04-97
166.	Suiza	14-01-93	10-03-95	29-04-97
167.	Suriname	28-04-97	28-04-97	29-04-97
168.	Swazilandia	23-09-93	20-11-96	29-04-97
169.	Tailandia	14-01-93	10-12-02	09-01-03
170.	Tayikistán	14-01-93	11-01-95	29-04-97
171.	Timor-Leste		07-05-03[a]	06-06-03
172.	Togo	13-01-93	23-04-97	29-04-97
173.	Tonga		29-05-03[a]	28-06-03
174.	Trinidad y Tabago		24-06-97[a]	24-07-97
175.	Túnez	13-01-93	15-04-97	29-04-97
176.	Turkmenistán	12-10-93	29-09-94	29-04-97
177.	Turquía	14-01-93	12-05-97	11-06-97
178.	Tuvalu		19-01-04[a]	18-02-04
179.	Ucrania	13-01-93	16-10-98	15-11-98
180.	Uganda	14-01-93	30-11-01	30-12-01

³⁶ El Secretario General de las Naciones Unidas ha señalado que todas las actividades de los tratados suscritos por Serbia y Montenegro han seguido manteniendo su vigencia en Serbia desde el 3 de junio de 2006.

	Estado Parte	Fechas		
		Firma	Depósito	Entrada en vigor
181.	Uruguay	15-01-93	06-10-94	29-04-97
182.	Uzbekistán	24-11-95	23-07-96	29-04-97
183.	Vanuatu		16-09-05[a]	16-10-05
184.	Venezuela	14-01-93	03-12-97	02-01-98
185.	Viet Nam	13-01-93	30-09-98	30-10-98
186.	Yemen	08-02-93	02-10-00	01-11-00
187.	Zambia	13-01-93	09-02-01	11-03-01
188.	Zimbabwe	13-01-93	25-04-97	29-04-97

ESTADOS NO PARTES

**ESTADOS SIGNATARIOS QUE A 31 DE DICIEMBRE DE 2011
NO HABÍAN RATIFICADO
LA CONVENCION SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS**

	Estado	Fecha de la firma
1.	Israel	13-01-93
2.	Myanmar	14-01-93

ESTADOS NO PARTES

**ESTADOS QUE A 31 DE DICIEMBRE DE 2011
NO HABÍAN FIRMADO LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS
NI SE HABÍAN ADHERIDO A ELLA**

1.	Angola
2.	Egipto
3.	República Árabe Siria
4.	República Popular Democrática de Corea
5.	Somalia
6.	Sudán del Sur

Anexo 2

**INSTALACIONES DE DESTRUCCIÓN DE ARMAS QUÍMICAS EN
 FUNCIONAMIENTO O EN FASE DE CONSTRUCCIÓN DURANTE 2011**

Instalaciones de destrucción de armas químicas por Estados Partes	
Libia	Sistema de recarga de sustancias químicas de Ruwagha e instalación de eliminación de sustancias químicas tóxicas de Rabta (RCRS-RTCDF)
Federación de Rusia	IDAQ de Kizner* IDAQ de Leonidovka** IDAQ de Maradykovsky** IDAQ de Pochep** IDAQ de Shchuchye**
Estados Unidos de América	Instalación de eliminación de agentes químicos de Anniston (ANCDF)*** Instalación experimental de destrucción de agentes químicos de Blue Grass (BGCAPP)* Instalación de eliminación de agentes químicos de Pine Bluff (PBCDF) Instalación prototipo de destrucción y de ensayo de detonaciones (PDTDF) Instalación experimental de destrucción de agentes químicos de Pueblo (PCAPP)* Instalación de eliminación de agentes químicos de Tooele (TOCDF) Instalación de eliminación de agentes químicos de Umatilla (UMCDF)***

* IDAQ en construcción.

** Se está trabajando en los medios de destrucción de otros tipos de armas químicas.

*** Operaciones de destrucción concluidas en 2011.

Anexo 3

ARMAS QUÍMICAS DECLARADAS Y DESTRUIDAS³⁷
A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

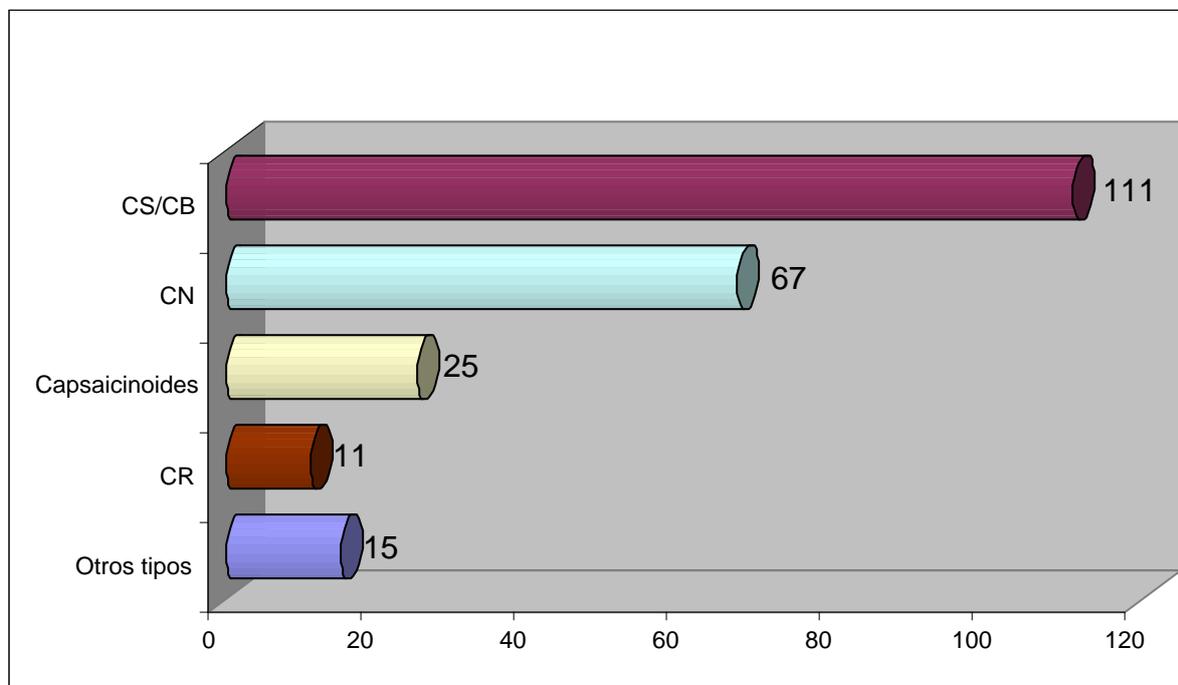
Nombre común de la sustancia química	Cantidad de toneladas métricas declarada	Cantidad de toneladas métricas destruida ³⁸
Categoría 1		
GB (sarín)	15.047,039	10.302,883
GD (somán)	9.057,203	1.351,009
GA (tabún) + GA con UCON	2,283	2,244
VX/Vx	19.586,722	15.794,320
EA 1699	0,002	0,0
Mostaza de azufre (mostaza de azufre, H, HD, HT, mostaza de azufre en producto del petróleo)	17.418,673	14.952,654
Mezclas de mostaza de azufre y lewisita (con la mezcla de HD/L en el dicloroetano)	344,679	344,679
Lewisita	6.746,876	6.609,366
DF	443,965	443,637
QL	46,174	45,779
OPA	730,545	730,545
Desconocido	3,137	3,124
Residuos tóxicos	1,705	1,705
Total categoría 1	69.429,003	50.581,945
Categoría 2		
Adamsita	0,350	0,350
CN	0,989	0,989
CNS	0,010	0,010
Cloroetanol	319,535	301,300
Tiodiglicol	50,960	50,960
Fosgeno	10,616	10,616
Isopropanol	114,103	0,0
Tricloruro de fósforo	166,331	4,356
Alcohol pinacolil	19,257	0,0
Cloruro de tionilo	292,570	0,0
Sulfuro de sodio	246,625	246,625
Fluoruro de sodio	304,725	304,725
Tributilamina	240,012	0,0
Total categoría 2	1.766,083	919,931
Total general	71.195,086	51.501,876

³⁷ Agentes de guerra química y precursores declarados como armas químicas de la categoría 1 y de la categoría 2.

³⁸ Sin contar las sustancias químicas de la Lista 1 retiradas de los arsenales de armas químicas.

Anexo 4

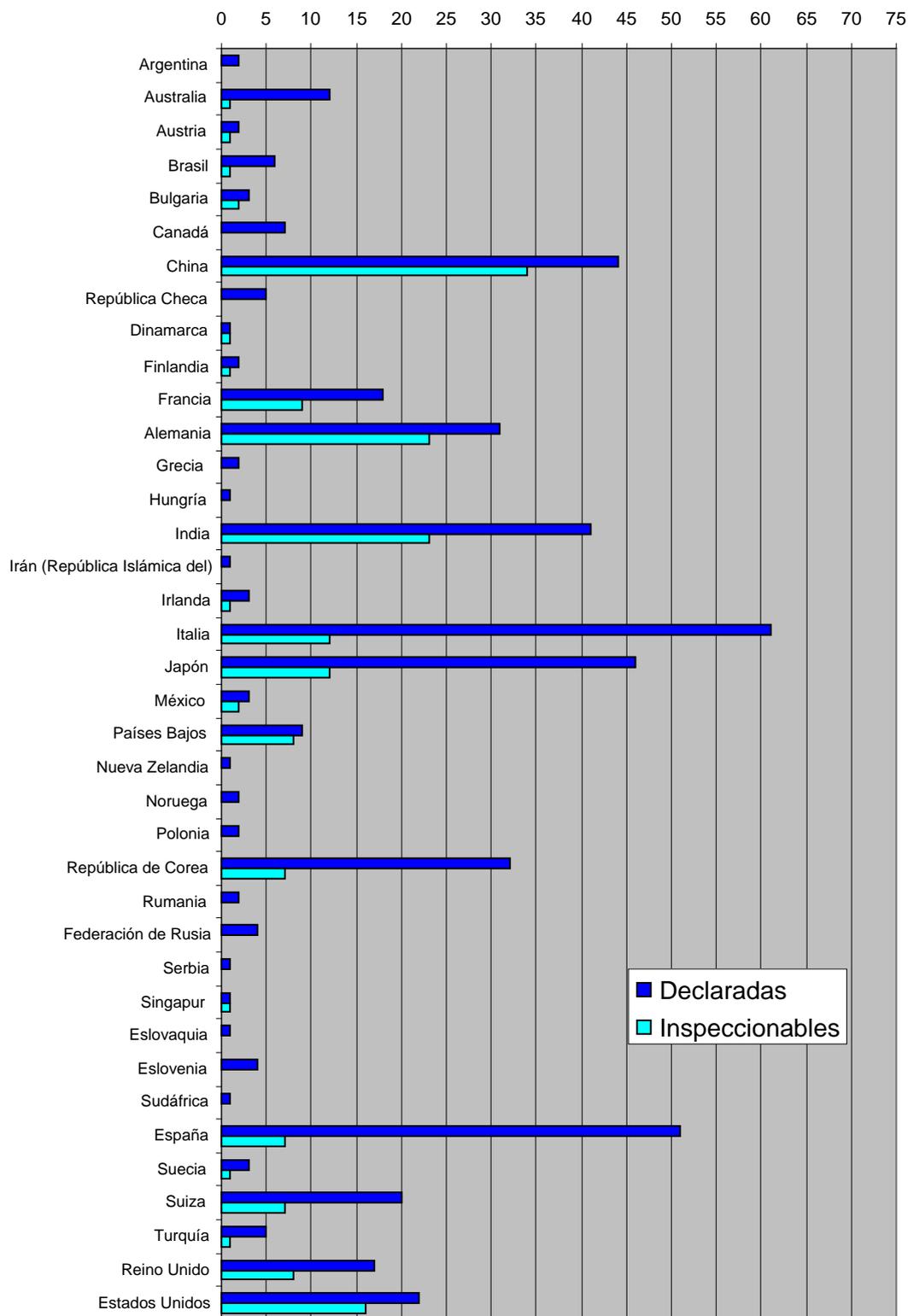
NÚMERO DE ESTADOS PARTES QUE A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 HABÍAN DECLARADO AGENTES DE REPRESIÓN DE DISTURBIOS, POR TIPOS DE AGENTE³⁹



³⁹ La nomenclatura del CAS (Chemical Abstracts Service) empleada para los agentes de represión de disturbios enumerados en este gráfico es la siguiente:
CS/CB: n.º del CAS 2698-41-1
CN: n.º del CAS 532-27-4
CR: n.º del CAS 257-07-8.

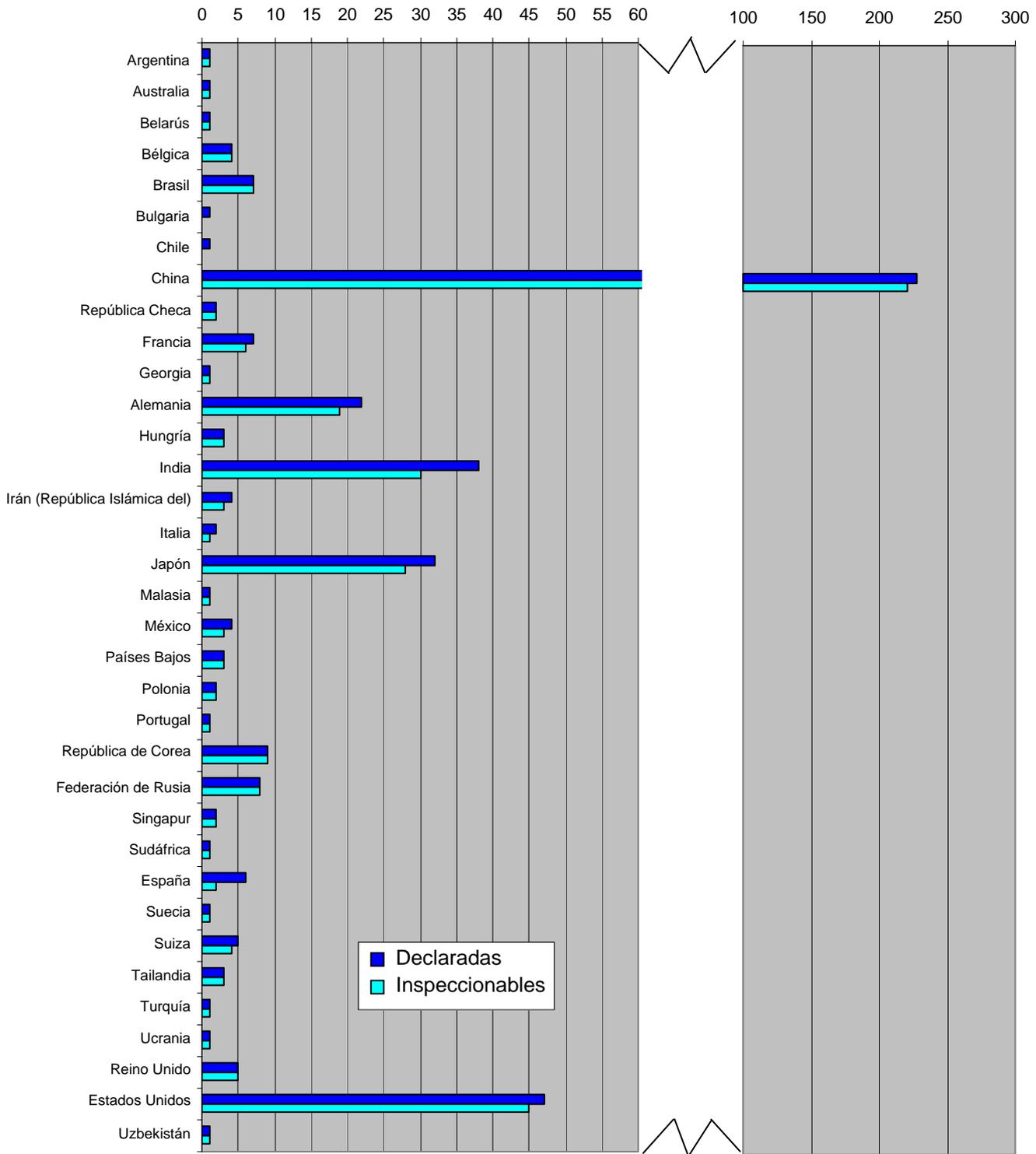
Anexo 5

**INSTALACIONES DE LA LISTA 2 DECLARADAS E INSPECCIONABLES
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2011**



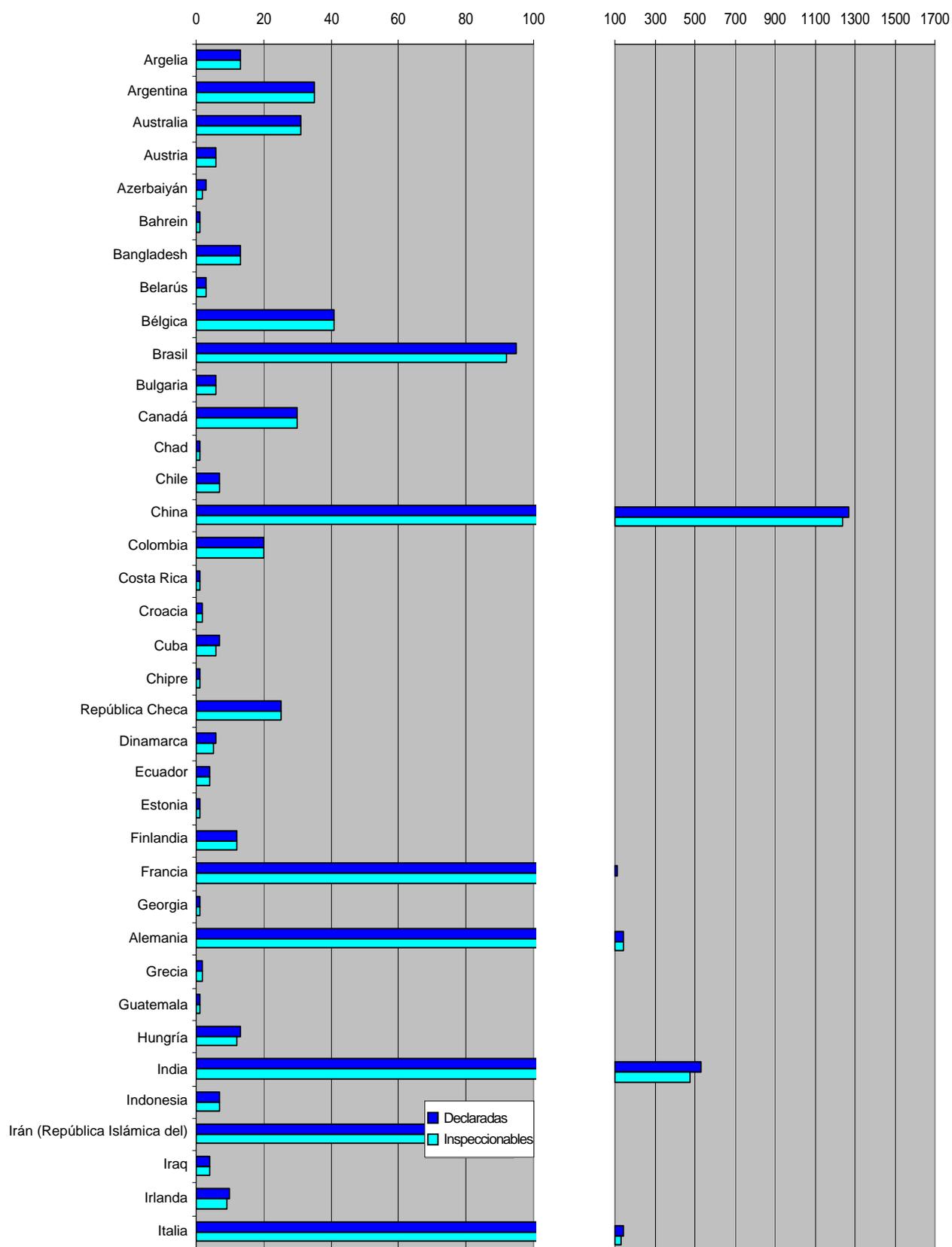
Anexo 6

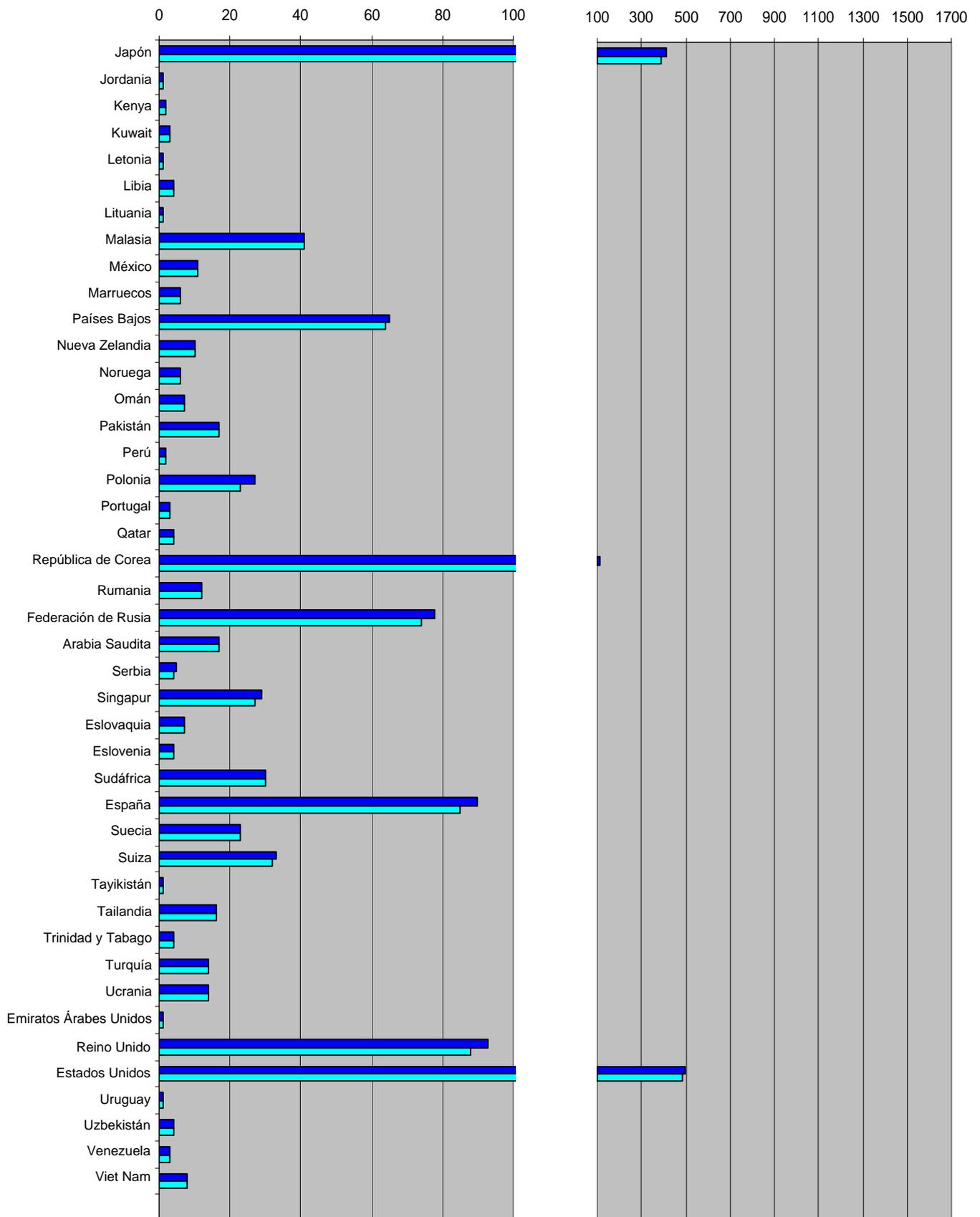
**INSTALACIONES DE LA LISTA 3 DECLARADAS E INSPECCIONABLES
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2011**



Anexo 7

**INSTALACIONES DE SQOD/PSF DECLARADAS E INSPECCIONABLES
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2011**





Anexo 8

**LISTA DE LOS LABORATORIOS DESIGNADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2011⁴⁰**

	Estado Parte	Nombre del laboratorio	Fecha de designación
1.	Alemania	Instituto Militar de Investigaciones de Técnicas de Protección y Protección contra NBQ (WIS)	29 jun. 1999
2.	Bélgica	Laboratorios de Defensa (DLD)	12 mayo 2004
3.	China	Laboratorio de Química Analítica, Instituto de Investigaciones sobre Defensa Química (RICD)	17 nov. 1998
4.	China	Laboratorio de Análisis de Sustancias Tóxicas, Academia de Medicina Militar, Instituto de Farmacología y Toxicología (AMMS)	14 sep. 2007
5.	España	Laboratorio de Verificación de Armas Químicas, Fábrica Nacional La Marañosa *	16 ago. 2004
6.	Estados Unidos de América	Centro Analítico Forense de Química y Biología de Edgewood	17 nov. 1998
7.	Estados Unidos de América	Laboratorio Nacional Lawrence Livermore (LLNL)*	14 abr. 2003
8.	Federación de Rusia	Laboratorio de Control Químico y Analítico, Centro Militar de Investigaciones	4 ago. 2000
9.	Federación de Rusia	Laboratorio Analítico Central para la Destrucción de las Armas Químicas del Centro Unitario Federal Nacional	16 mar. 2011
10.	Finlandia	Instituto Finlandés para la Verificación de la Convención sobre las Armas Químicas (VERIFIN)	17 nov. 1998
11.	Francia	Dirección General de Armamento – Control nuclear, radiológico, bacteriológico y químico (Departamento de Análisis Químicos)	29 jun. 1999
12.	India	Centro de Investigaciones y Desarrollo para la Defensa, Laboratorio VERTOX	18 abr. 2006
13.	India	Centro de Análisis de Toxinas Químicas, Instituto Indio de Tecnología Química	4 sep. 2008
14.	India	Instituto Tecnológico de Formulación de Plaguicidas	3 ago. 2011
15.	Irán (República Islámica del)	Laboratorio de investigaciones de defensa química	3 ago. 2011
16.	Países Bajos	Defensa, Seguridad y Seguridad Física del TNO	17 nov. 1998
17.	Polonia	Laboratorio para la Verificación de la Convención sobre las Armas Químicas, Instituto Militar de Química y Radiometría *	29 jun. 1999
18.	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Laboratorio de Tecnología y Ciencia de la Defensa (DSTL), Sistemas Químicos y Biológicos, Porton Down	29 jun. 1999
19.	República de Corea	Laboratorio de Análisis Químicos, Departamento de Química y Biología, Organismo de promoción de la Defensa	3 ago. 2011
20.	Singapur	Laboratorio de Verificación, Laboratorios Nacionales DSO*	14 abr. 2003
21.	Suecia	Organismo Sueco de Investigaciones sobre Defensa (FOI), División de Defensa y Seguridad QBRN	17 nov. 1998
22.	Suiza	Laboratorio de Spiez, Centro Suizo de Defensa NBQ	17 nov. 1998

⁴⁰

El asterisco significa que la condición de laboratorio designado de la OPAQ de ese laboratorio se había suspendido al término del periodo de que se informa por no haber conseguido el laboratorio un resultado satisfactorio en alguna prueba de competencia reciente. Hasta que esos laboratorios no obtengan un resultado satisfactorio en alguna prueba de competencia que realicen posteriormente, no recibirán muestras que se hayan tomado para analizarse fuera de los polígonos.

Anexo 9

DECLARACIONES ANUALES DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE PROTECCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 4 DEL ARTÍCULO X DE LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS, A 31 DE DICIEMBRE DE 2011^{41, 42}

	Estado Parte	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
1.	Albania					✓ ene.			✓ oct.	✓ abr.		
2.	Alemania	✓ ene.		✓ ene.	✓ mar.	✓ mar.	✓ abr.	✓ mar.	✓ abr.	✓ mar.	✓ mar.	✓ feb.
3.	Andorra	⁴³					x jul.		x mayo	x mayo		
4.	Arabia Saudita		✓ nov.				✓ jun.		✓ ene.	✓ jun.	✓ mayo	
5.	Argelia	✓ ene.							✓ nov.	✓ abr.	✓ mayo	✓ abr.
6.	Argentina				✓ sep.	✓✓ mayo, oct.		x feb.	✓ dic.	x mar.	x mar.	x mar.
7.	Armenia			✓ feb.			x mayo	✓ abr.	✓ abr.		✓ feb.	✓ mayo
8.	Australia	✓ nov.	✓ sep.	✓ jun.	✓ jul.	✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.
9.	Austria ⁴⁴	✓ ene. 2003	✓ ene. 2003	✓ ene.		✓ jul.	✓ mayo	✓ nov.	✓ abr.	✓ mayo		✓ abr.
10.	Azerbaiyán			✓ feb.		✓ mar.		✓ jun.	✓ jun.	x ago.	x jul.	✓ mayo
11.	Bahamas										x dic.	
12.	Bahrein						✓✓ mayo, jul.	✓✓ jul., oct.	✓ mayo			

⁴¹ La marca (✓) en el recuadro indica que el Estado Parte en cuestión presentó la información sobre su programa nacional con fines de protección; la marca “x”, en el recuadro denota la no existencia de programa alguno. También se ofrece la información del mes o de los meses en que la Secretaría recibió la declaración o las declaraciones.

⁴² Se incluyen las informaciones presentadas en años anteriores por los Estados Partes sobre sus programas nacionales con fines de protección, conforme a lo mencionado en el informe del Director General sobre el estado de aplicación del artículo X a 31 de diciembre de 2011 (EC-67/DG.6, de fecha 20 de enero de 2012; y Corr.1, de fecha 15 de febrero de 2012).

⁴³ Los recuadros grises indican que los países en cuestión eran Estados no Partes en los años resaltados.

⁴⁴ La información de Austria de enero de 2003 abarca el periodo comprendido entre 1997 y 2003.

	Estado Parte	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
13.	Bangladesh				✓ sep. 2005	✓ sep.				x dic.	x mar.	
14.	Barbados											x abr.
15.	Belarús	x mar.	x oct.	x mar.	x mayo	x jun.	✓ abr.	✓ mayo	✓ abr.	✓ mar.	✓ mar.	✓ feb.
16.	Bélgica		✓ sep.	✓✓ abr., oct.	✓ oct.	✓ dic.	✓ oct.	✓ jun.		✓ ene.	✓ abr.	✓ mayo
17.	Bolivia (Estado Plurinacional de)						x mayo		x jun.		x abr.	x jun.
18.	Bosnia y Herzegovina				x mayo			✓ mar.	✓ mayo	✓ mayo		✓ ene. ✓ mayo
19.	Brasil			x mar.					✓ jul.	✓ mayo		✓ ene.
20.	Brunei Darussalam						x mayo	x abr.				
21.	Bulgaria		✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.	✓ mayo	✓ abr.	✓ abr.	✓ mar.	✓ abr.	✓ abr.
22.	Burkina Faso						x mayo			x dic.	✓ oct.	
23.	Burundi						x dic.		x abr.	x nov.		
24.	Camboya						✓✓ abr. mayo,					
25.	Canadá	✓ mayo	✓ jun.	✓ ene.		✓ mar.	✓ mar.	✓ abr.	✓ abr.	✓ mar.	✓ mar.	✓ mar.
26.	Chile							x mayo	✓ mayo	✓ jul.	✓ abr.	✓ abr.
27.	China		✓ sep.	✓ ago.	✓ nov.	✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.
28.	Chipre										x mayo	x abr.
29.	Colombia						✓ nov.					
30.	Costa Rica						✓ mar.	✓ oct.	✓ abr.	✓ oct.	x sep.	x abr.
31.	Côte d'Ivoire						x x jun., jul.		x mayo		x oct.	
32.	Croacia		✓ ago.	✓ nov.	✓ nov.	✓ nov.	✓ nov. 2006			✓ mayo	✓ mar.	✓ abr.
33.	Cuba					✓ abr.	✓ ago.	✓ abr.	✓ abr.	✓ mar.	✓ abr.	✓ oct.
34.	Dinamarca ⁴⁵			✓ feb.			✓ mar.	✓ oct.	✓ mayo	✓ jun.	✓ mayo	✓ mayo
35.	Dominica								x abr.	x jun.	x jun.	x mar.
36.	Ecuador								x ene.			x ene.

⁴⁵

La información presentada por Dinamarca de junio de 1999 abarca el periodo comprendido entre 1997 y 1999.

	Estado Parte	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
37.	El Salvador						✓ jun.				x nov.	x mayo
38.	Emiratos Árabes Unidos						✓ abr.			✓ mayo	✓ abr.	✓ ene.
39.	Eslovaquia		✓ feb.			✓ ago.	✓ jun.	✓ mayo	✓ sep.	✓ mayo	✓ mayo	✓ mar.
40.	Eslovenia	✓ abr.		✓ abr.		✓ mayo		✓ jul.	✓ mayo	✓ abr.	✓ abr.	✓ jun.
41.	España	✓ dic.		✓ mayo	✓ dic.	✓ dic.		✓ mar.	✓ abr.	✓ jul.	✓ dic.	✓ dic.
42.	Estados Unidos de América	✓ sep.	✓ sep.		✓ mar.	✓ abr.	✓ mayo	✓ abr.	✓ oct.	✓ abr.	✓ mayo	✓ abr.
43.	Estonia						✓ abr.	✓ mayo		✓ abr.	✓ jun.	✓ abr.
44.	Etiopía			✓ feb.				✓ nov.	✓ abr.	✓ mar.		
45.	Federación de Rusia					✓ jul.	✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.
46.	Fiji						x oct.					
47.	Filipinas		✓ ago.									
48.	Finlandia ⁴⁶	✓ abr.			✓ feb.	✓ ene. 2006	✓ ene.	✓ nov.	✓ abr.	✓ mar.		✓ abr.
49.	Francia ⁴⁷				✓ dic.	✓ abr. 2006	✓ abr.	✓ mar.	✓ ago.	✓ sep.	✓ mar.	✓ abr.
50.	Gabón								x feb.			
51.	Georgia									x ene.		
52.	Granada										x mar.	
53.	Grecia					✓ jun.		✓ jul.		✓ mar.	✓ dic. 2009	✓ abr.
54.	Guatemala						x ago.	x mayo 2010	x mayo 2010	x mayo 2010	x mayo	
55.	Guinea									✓ nov.		
56.	Guyana											x jul.
57.	Honduras									x jun.	x feb.	
58.	Hungría					✓ mayo	✓ mayo	✓ mayo	✓ mayo	✓ mayo	✓ mar.	✓ abr.
59.	India			✓ oct.	✓ oct.	✓ jun.	✓ mayo	✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.

⁴⁶ La información presentada por Finlandia de enero de 2006 abarca el periodo comprendido entre 2005 y 2006.

⁴⁷ La información presentada por Francia de abril de 2006 abarca el periodo comprendido entre 2005 y 2006.

	Estado Parte	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
60.	Indonesia					✓ mayo						
61.	Irán (República Islámica del)			✓ sep.	✓ oct.	✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.	✓ mar.	✓ abr.	✓ abr.	✓ mayo
62.	Irlanda						✓ dic.	✓ ene.	✓ mayo	✓ mayo	✓ abr.	✓ abr.
63.	Islandia						✓ nov.					
64.	Islas Cook							x ene.				
65.	Islas Salomón						x oct.					
66.	Italia		✓ jul.	✓ mayo 2004	✓ mayo	✓ jun.	✓ mar.	✓ abr.	✓ mayo	✓ abr.	✓ mayo	✓ mayo
67.	Jamaica								✓ mayo	✓ mayo		
68.	Japón ⁴⁸	✓ sep.	✓ dic.	✓ dic.	✓ abr. 2004	✓ abr.	✓ feb.	✓ mar.	✓ mayo	✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.
69.	Jordania						✓ mayo		✓ jun.		✓ abr.	✓ sep.
70.	Kazajstán				✓ mar.			✓ oct.	✓ mar.	✓ mayo		
71.	Kenya						✓ mayo			x jun.		x ene.
72.	Kirguistán						✓ dic.		✓ mayo	✓ jul.	✓ abr.	✓ abr.
73.	Kuwait										✓ sep.	
74.	la ex República Yugoslava de Macedonia						x mayo				✓ mayo	
75.	Letonia		x nov.							✓ feb.		✓ jun.
76.	Líbano										x feb.	
77.	Libia					✓✓ jul., ago.						
78.	Liechtenstein	x mar.	x mar.	x ene.	x feb.	x ene.	x mar.	x abr.	x mar.	x feb.		x mar.
79.	Lituania					✓ ago.			✓ mayo	✓ abr.		✓ abr.
80.	Luxemburgo						x jul.		x jul.			
81.	Madagascar								x jun.	✓ jun.		
82.	Malasia					✓ sep.	✓ mayo	✓ oct.	✓ mar.	✓ sep.	✓ jun.	✓ mayo
83.	Malawi ⁴⁹	x nov. 2005	x nov. 2005	x nov. 2005	x nov. 2005	x nov.	x mayo 2010	x mayo 2010	x mayo 2010	x mayo 2010	x mayo	

⁴⁸ La información presentada por el Japón de abril de 2005 corresponde a 2004.

⁴⁹ La información presentada por Malawi de noviembre de 2005 abarca el periodo comprendido entre 1998 y 2005.

	Estado Parte	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
84.	Maldivas						✓ mar.					
85.	Malta				✓ mar.				x sep.	x dic.	x mayo	
86.	Marruecos			x abr.					✓ feb.	✓ mayo		
87.	Mauricio				✓ nov.	✓ nov.		x ago.	x jun.		✓ ene.	
88.	México							✓ nov.	✓ mayo	x abr.	x jun.	x jul.
89.	Mónaco						✓ jul.	✓ nov.	✓ jul.		✓ ene.	✓ jun.
90.	Mongolia					✓ oct.		✓ dic.		✓ mar.		✓ jun.
91.	Montenegro							✓ oct.				
92.	Namibia								x ene.	x jun.		x mar.
93.	Nauru						x sep.					
94.	Níger											x nov.
95.	Nigeria ⁵⁰	✓ ago. 2005	✓ ago. 2005	✓ ago. 2005	✓ ago. 2005	✓ ago.	✓ jul.	✓ mar.	✓ mayo			
96.	Noruega	✓ abr.	✓ abr.		✓ mar.	✓ oct.		✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.	✓ mayo	✓ mayo
97.	Nueva Zelandia					✓ mayo	✓ mayo	✓ abr.	✓ abr.			✓ abr. ⁵¹
98.	Omán											x ago.
99.	Países Bajos ⁵²	✓ sep.	✓ mayo 2005	✓ mayo 2005	✓ mayo 2005	✓ mayo	✓ mayo	✓ jun.	✓ jun.	✓ abr.	✓ oct.	✓ jul.
100.	Pakistán					✓ sep.	✓ sep.	✓ dic.	✓ mayo	✓ abr.	✓ mayo	✓ abr.
101.	Panamá			x mar. 2004	x mar.		x jun.					
102.	Paraguay								x jul.	✓ nov.	x nov.	✓ oct.
103.	Perú					✓ abr.		✓ mayo	✓ jun.	✓ mayo	✓ dic.	
104.	Polonia							✓ mayo	✓ mar.	✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.
105.	Portugal			✓ abr.		✓ jun.	✓ jul.	✓ jul.	✓ abr.	✓ abr.	✓ oct.	✓ jul.
106.	Qatar							✓ nov.	✓ mayo	✓ ago.		

⁵⁰ La información presentada por Nigeria de agosto de 2005 abarca el periodo comprendido entre 1999 y 2005.

⁵¹ En abril de 2011, Nueva Zelandia presentó tres declaraciones correspondientes a los años civiles 2008, 2009 y 2010.

⁵² La información presentada por los Países Bajos de mayo de 2005 abarca el periodo comprendido entre 2002 y 2004.

	Estado Parte	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
107.	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	✓ mar.	✓ mar.	✓ abr.	✓ abr.	✓ mar.	✓ mar.	✓ mar.	✓ abr.	✓ mar.	✓ mar.	✓ feb.
108.	República Checa	✓ feb.	✓ mar.	✓ mar.	✓ oct.	✓ mar.	✓ mar.	✓ mar.	✓ mar.	✓ feb.	✓ mar.	✓ mar.
109.	República de Corea	✓ nov.		✓✓ ene., nov.		✓ mayo		✓ mayo	✓ ago.	✓ nov.	✓ jun.	✓ jul.
110.	República de Moldova								✓ dic.			
111.	República Democrática del Congo									x nov.		
112.	República Democrática Popular Lao					x ago.						
113.	República Dominicana											x ene.
114.	Rumania	✓ nov.		✓✓ feb., oct.	✓ dic.	✓✓ mar., nov.		✓ ene.	✓ ene.	✓ nov.	✓ feb.	✓ feb.
115.	Rwanda						x jun.					
116.	Samoa									x feb.		
117.	San Marino								x abr.	x mar.		
118.	San Vicente y las Granadinas					x nov.			x jun.		x feb.	
119.	Santa Lucía								x abr.			
120.	Santa Sede						✓ jun.		✓ jul.	✓ dic.		
121.	Santo Tomé y Príncipe ⁵³			✓ nov. 2005	✓ nov. 2005	✓ nov.						
122.	Senegal					✓ sep.	✓ ago.					
123.	Serbia	✓ dic.			✓ dic.		✓ mar.	✓ abr.	✓ mayo	✓ abr.	✓ mayo	✓ mar.
124.	Seychelles									x ago.		
125.	Singapur				✓ ago.	✓ abr.	✓ abr.		✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.
126.	Sri Lanka	x nov. 2005	x nov. 2005	x nov. 2005	x nov. 2005	x nov. 2005	x ago.	x ago.	x ago.	x mar.		
127.	Sudáfrica ⁵⁴	✓ nov. 2002	✓ nov. 2002	✓ nov. 2002	✓ oct.	✓ mar.	✓ mar.	✓ mar.	✓ mar.	✓ abr.	✓ mar.	✓ mar.
128.	Sudán									x oct.		

⁵³

La información presentada por Santo Tomé y Príncipe de noviembre de 2005 abarca el periodo comprendido entre 2003 y 2005.

⁵⁴

La información presentada por Sudáfrica de noviembre de 2002 abarca el periodo comprendido entre 1997 y 2003.

	Estado Parte	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
129.	Suecia	✓ mar.	✓ dic.	✓ dic.	✓ dic.		✓ jul.		✓ sep.	✓ oct.		✓ dic.
130.	Suiza	✓ abr.	✓ abr.	✓ mar.	✓ mar.	✓ mar.	✓ mar.	✓ mar.	✓ abr.	✓ abr.	✓ jul.	✓ abr.
131.	Tailandia ⁵⁵							✓ jul.	✓ jul.	✓ jul.		✓ mayo
132.	Tayikistán					✓ mayo					✓ sep.	x jul.
133.	Togo						x mayo					
134.	Trinidad y Tabago	x feb. 2007	x feb.	x jun.								
135.	Túnez								x jun.	x mayo	x mayo	x jul.
136.	Turkmenistán							✓ dic.	✓ jul.	✓ mar.	✓ mayo	
137.	Turquía		✓ oct.			✓ oct.		✓ dic.	✓ mar.	✓ mayo	✓ abr.	✓ abr.
138.	Ucrania		✓ oct.	✓ jul.	✓ jul.		✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.
139.	Uganda						x nov.					
140.	Uzbekistán					x ago.		x sep.	✓ dic.	x jul.		
141.	Vanuatu						x ago.					
142.	Venezuela										x jun.	
143.	Viet Nam						✓ jul.	✓ abr.	✓ abr.			
144.	Yemen									x mar.	x dic.	x mar.
145.	Zambia						x dic.			x dic.		
146.	Zimbabwe						✓ dic.					
Subtotal programas de protección		21	23	30	28	48	54	57	68	66	55	59
Número total de declaraciones		26	29	38	38	58	77	69	91	93	77	78

⁵⁵

La declaración de Tailandia de 2009 corresponde a los años civiles comprendidos entre 2007 y 2009.

Anexo 10

**MEDIDAS DE ASISTENCIA ADOPTADAS POR LOS ESTADOS PARTES EN
VIRTUD DEL PÁRRAFO 7 DEL ARTÍCULO X DE LA CONVENCIÓN
SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

	Estado Parte	Fecha de presentación	Fondo Voluntario	Acuerdo bilateral	Ofrecimiento unilateral
1.	Albania	mayo 2002	✓		
2.	Alemania	oct. 1997			✓
3.	Arabia Saudita	nov. 2004	✓		
4.	Armenia	mar. 2003			✓
5.	Australia	oct. 1997 (actualizado en 2006)			✓
6.	Austria	oct. 1997			✓
7.	Bangladesh	abr. 2006*			✓
8.	Belarús	mayo 1997 jul. 2006 abr. 2008*			✓ ✓ ✓
9.	Bélgica	dic. 1997	✓		
10.	Bosnia y Herzegovina	ene. 2004	✓		
11.	Bulgaria	ene. 1998 oct. 2007* ene. 2008*			✓ ✓ ✓
12.	Burundi	jul. 2008	✓		
13.	Canadá	sep. 1997	✓		
14.	Chile	mayo 1997	✓		
15.	China	sep. 1999			✓
16.	Chipre	oct. 2010	✓		
17.	Colombia	nov. 2006*			✓
18.	Croacia	jul. 1999			✓
19.	Cuba	nov. 1997 jul. 2006*			✓ ✓
20.	Dinamarca	ene. 1998	✓		
21.	Eslovaquia	nov. 1997			✓
22.	Eslovenia	jul. 1998 ene. 2002 jul. 2007 jun. 2008 abr. 2010	✓		✓ ✓ ✓ ✓ ✓
23.	España	nov. 1997 sep. 2003 jul. 2009*			✓ ✓ ✓
24.	Estados Unidos de América	oct. 1997			✓
25.	Estonia	oct. 2001	✓		

	Estado Parte	Fecha de presentación	Fondo Voluntario	Acuerdo bilateral	Ofrecimiento unilateral
26.	Etiopía	jun. 2002	✓		
27.	Federación de Rusia	sep. 1999 dic. 2007 abr. 2009*			✓ ✓ ✓
28.	Fiji	dic. 2005	✓		
29.	Finlandia	dic. 1997	✓		
30.	Francia	oct. 1997			✓
31.	Georgia	oct. 2000			✓
32.	Grecia	jun. 2000 jun. 2003	✓ ✓		
33.	Guatemala	ago. 2006*			✓
34.	Hungría	dic. 1998	✓		
35.	India	nov. 1997 sep. 2007*			✓ ✓
36.	Indonesia	sep. 2008	✓		
37.	Irán (República Islámica del)	jun. 1998		✓	✓
38.	Irlanda	ene. 1998	✓		
39.	Italia	oct. 1997 jul. 2006*	✓		✓
40.	Japón	mar. 1999 feb. 2006* jun. 2008	✓		✓ ✓
41.	Jordania	mayo 2006*			✓
42.	Kenya	dic. 2003	✓		
43.	Kuwait	jun. 1999	✓		
44.	la ex República Yugoslava de Macedonia	oct. 2003	✓		
45.	Letonia	jun. 1999			✓
46.	Liechtenstein	ene. 2001	✓		
47.	Lituania	jun. 1999	✓		✓
48.	Luxemburgo	nov. 1997	✓		
49.	Malta	dic. 2000	✓		
50.	Marruecos	mayo 1997			✓
51.	México	nov. 2005 nov. 2006 oct. 2007 oct. 2008 sep. 2011	✓ ✓ ✓ ✓ ✓		
52.	Mongolia	ene. 1998 dic. 2007*			✓ ✓
53.	Nigeria	mayo 2006*			✓
54.	Noruega	nov. 1997	✓		
55.	Nueva Zelandia	jun. 1997	✓		
56.	Omán	mar. 1998	✓		

	Estado Parte	Fecha de presentación	Fondo Voluntario	Acuerdo bilateral	Ofrecimiento unilateral
57.	Países Bajos	jul. 1997 nov. 2001 oct. 2006	✓ ✓		✓
58.	Pakistán	ago. 1998 feb. 2004 feb. 2009*	✓		✓ ✓
59.	Perú	abr. 1998 sep. 2009	✓		✓
60.	Polonia	oct. 1997	✓		
61.	Portugal	mar. 1999 oct. 2006 abr. 2010*			✓ ✓ ✓
62.	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	oct. 1997 dic. 2001	✓		✓
63.	República Checa	oct. 1997			✓
64.	República de Corea	dic. 1997 oct. 1998	✓ ✓		
65.	República de Moldova	ene. 2001			✓
66.	Rumania	ene. 2006 feb. 2006*	✓		✓
67.	Serbia	mayo 2005 mar. 2006* ene. 2007*			✓ ✓ ✓
68.	Singapur	dic. 1997 abr. 2008*			✓ ✓
69.	Sudáfrica	nov. 1997			✓
70.	Suecia	oct. 1997	✓		✓
71.	Suiza	oct. 1997 sep. 2007*	✓		✓ ✓
72.	Tailandia	mar. 2004	✓		
73.	Turkmenistán	mar. 2008	✓		
74.	Turquía	abr. 1998	✓		
75.	Ucrania	ene. 2000 jun. 2006* mayo 2008*			✓ ✓ ✓
76.	Uruguay	abr. 2006*			✓
77.	Zimbabwe	ene. 2001	✓		
TOTAL		77	44	1	44

* Información presentada con el nuevo formulario de asistencia para la preparación, especificación y renovación de los ofrecimientos de asistencia (C-10/DEC.8, de fecha 10 de noviembre de 2005).

Anexo 11

**CONTRIBUCIONES AL FONDO VOLUNTARIO DE ASISTENCIA
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2011⁵⁶**

Estado Parte		Importe abonado (en euros)
1	Albania	3.000,00
2	Arabia Saudita	15.000,00
3	Bélgica	24.767,86
4	Bosnia y Herzegovina	1.500,00
5	Burundi	3.049,80
6	Canadá	22.689,01
7	Chile	9.153,88
8	Chipre	3.500,00
9	Dinamarca	7.454,25
10	Eslovenia	2.299,30
11	Estonia	2.000,00
12	Etiopía	5.275,93
13	Fiji	4.920,00
14	Finlandia	25.333,86
15	Grecia	36.344,51
16	Hungría	4.410,34
17	Indonesia	6.868,13
18	Irlanda	11.344,51
19	Italia	172.442,18
20	Japón	45.378,02
21	Kenya	2.942,00
22	Kuwait	45.378,02
23	la ex República Yugoslava de Macedonia	1.676,57
24	Liechtenstein	6.527,42
25	Lituania	2.328,42
26	Luxemburgo	12.389,33
27	Malta	2.490,30
28	México	17.185,16
29	Noruega	22.689,01
30	Nueva Zelanda	7.237,43
31	Omán	9.257,12
32	Países Bajos	234.033,52
33	Pakistán	3.000,00
34	Perú	4.628,56
35	Polonia	22.689,01
36	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	162.108,38
37	República de Corea	36.233,90
38	Rumania	5.000,00
39	Suecia	11.591,82
40	Suiza	49.066,12
41	Tailandia	4.000,00
42	Turkmenistán	1.833,56
43	Turquía	11.108,54
44	Zimbabwe	1.942,18
Contribuciones voluntarias		1.084.067,94
Intereses		342.492,35
Total		1.426.560,29

⁵⁶ El cuadro no incluye los pagos anunciados que no se habían recibido en la fecha límite del presente informe.

Anexo 12

**CUENTAS PRESUPUESTARIAS: INGRESOS, GASTOS Y CAMBIOS EN LAS RESERVAS
Y EN LOS SALDOS DE LOS FONDOS - TODOS LOS FONDOS (SIN AUDITAR)ⁱ⁾
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (EN EUROS)**

	Fondo General		Fondo de Operaciones		Cuentas Especiales y Fondo Voluntario de Asistencia		Fondos Fiduciarios		TOTAL	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
INGRESOS										
Cuotas anuales ⁱⁱ⁾	68.368.500	67.966.000	-	-	-	-	-	-	68.368.500	67.966.000
Contribuciones voluntarias	-	-	-	-	5.000	3.500	1.824.645	1.191.241	1.829.645	1.194.741
Ingresos varios:										
Contribuciones para la verificación previstas en los artículos IV y V	4.210.101	4.969.596	-	-	-	-	-	-	4.210.101	4.969.596
Cuotas anuales de nuevos Estados Miembros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por intereses	278.875	131.815	-	-	26.208	10.029	25.111	9.089	330.194	150.933
Beneficios por los tipos de cambio	-	40.482	-	-	-	-	-	-	-	40.482
Otros ingresos	142.293	57.813	-	-	-	-	-	-	142.293	57.813
TOTAL INGRESOS	72.999.769	73.165.706	-	-	31.208	13.529	1.849.756	1.200.330	74.880.733	74.379.565
GASTOS										
Costos de personal	52.439.557	53.429.748	-	-	-	-	96.538	58.689	52.536.095	53.488.437
Costos de los viajes	7.208.313	7.819.386	-	-	-	-	920.452	1.096.038	8.128.765	8.915.424
Servicios contractuales	5.097.507	5.137.007	-	-	44.955	59.284	280.747	40.055	5.423.209	5.236.346
Talleres, seminarios y reuniones	424.838	333.359	-	-	-	-	34.946	8.103	459.784	341.462
Gastos generales de funcionamiento	5.800.374	5.485.581	-	-	713	102.323	66.136	73.387	5.867.223	5.661.291
Mobiliario y equipo	1.074.628	752.620	-	-	29.487	246.773	-	-	1.104.115	999.393
TOTAL GASTOS	72.045.217	72.957.701	-	-	75.155	408.380	1.398.819	1.276.272	73.519.191	74.642.353
EXCESO (DÉFICIT) DE LOS INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS	954.554	208.005	-	-	(43.947)	(394.851)	450.937	(75.942)	1.361.542	(262.788)
Ajustes del ejercicio anterior	(88.255)	(158.353)	-	-	-	(60.000)	(3.352)	(8.985)	(91.607)	(227.338)
EXCESO (DÉFICIT) NETO DE LOS INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS	866.297	49.652	-	-	(43.947)	(454.851)	447.585	(84.927)	1.269.935	(490.126)
Ahorros en obligaciones de ejercicios anteriores	512.929	682.956	-	-	86.198	12.885	31.162	31.944	630.289	727.785
Transferencias a/desde otros fondos	(181.254)	(149.503)	-	-	181.302	149.503	(48)	-	-	-
Abonos a Estados Miembros ⁱⁱⁱ⁾	(4.904.164)	(10.763.102)	-	-	-	-	-	-	(4.904.164)	(10.763.102)
Incremento del Fondo de Operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reservas y saldos de los fondos, comienzo del ejercicio	7.620.290	17.800.287	9.912.470	9.912.470	2.614.388	2.906.851	2.207.011	2.259.994	22.354.159	32.879.602
RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS, CIERRE DEL EJERCICIO	3.914.098	7.620.290	9.912.470	9.912.470	2.837.941	2.614.388	2.685.710	2.207.011	19.350.219	22.354.159

i) La OPAQ adoptó las IPSAS en 2011, pero este estado se elaboró con arreglo a la base de caja modificada prevista en el apartado d) del párrafo 11.1 del Reglamento Financiero como anexo de los Estados Financieros conformes a las IPSAS.

ii) Las cuotas anuales recibidas por adelantado, durante el periodo de que se informa, se consideran como pasivo adeudado al Estado Parte en el momento de recibirse y se contabilizan como ingresos en los periodos subsiguientes a los que se refiera la cuota.

iii) La suma de 4.904.164 EUR (2010: 10.763.102) representa los superávits finales de caja de 2008 y ejercicios anteriores, que se han asignado durante el periodo de que se informa a los Estados Partes que adeudaban cantidades a la OPAQ y que han pagado íntegramente las cuotas anuales del ejercicio económico al que corresponde el superávit.

**CUENTAS PRESUPUESTARIAS: ACTIVO, PASIVO Y RESERVAS
 Y SALDOS DE LOS FONDOS - TODOS LOS FONDOS (SIN AUDITAR)ⁱ⁾
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (EN EUROS)**

	Fondo General		Fondo de Operaciones		Cuentas Especiales y Fondo Voluntario de Asistencia		Fondos Fiduciarios		TOTAL	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
ACTIVO										
Efectivo y depósitos a plazo	3.290.496	1.224.079	9.921.722	9.913.558	2.699.781	2.705.984	2.707.499	3.836.622	18.619.498	17.680.243
Cuentas por cobrar:										
Cuotas anuales de Estados Miembros	3.436.872	3.120.898	-	-	-	-	-	-	3.436.872	3.120.898
Contribuciones voluntarias	-	-	-	-	-	-	6.439	-	6.439	-
Contribuciones para la verificación previstas en los artículos IV y V ⁱⁱ⁾	2.000.354	3.796.981	-	-	-	-	-	-	2.000.354	3.796.981
Otras contribuciones por cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anticipos	-	-	7.970	8.366	-	-	-	-	7.970	8.366
SalDOS entre fondos	59.053	145.800	-	-	181.865	166.999	90.186	8.596	331.104	321.395
Otras sumas por cobrar	2.118.139	2.509.221	5.646	4.014	1.248	827	12.331	61.736	2.137.364	2.575.798
Otros activos	2.538.999	2.580.496	-	-	-	-	-	-	2.538.999	2.580.496
TOTAL ACTIVO	13.443.913	13.377.475	9.935.338	9.925.938	2.882.894	2.873.810	2.816.455	3.906.954	29.078.600	30.084.177
PASIVO										
Contribuciones cobradas por adelantado	4.006.159	250.430	-	-	-	-	67.500	1.016.793	4.073.659	1.267.223
Obligaciones por liquidar	4.265.456	3.018.864	-	-	30.000	259.422	49.170	126.442	4.344.626	3.404.728
Cuentas por pagar:										
SalDOS entre fondos	279.369	175.595	22.867	13.468	14.955	-	13.912	132.332	331.103	321.395
Otras cuentas por pagar	978.830	2.312.296	-	-	-	-	161	424.376	978.991	2.736.672
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	9.529.814	5.757.185	22.867	13.468	44.955	259.422	130.743	1.699.943	9.728.379	7.730.018
RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS										
SalDOS de los fondos	3.914.098	7.620.290	9.912.470	9.912.470	2.837.941	2.614.388	2.685.710	2.207.011	19.350.219	22.354.159
TOTAL RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS	3.914.098	7.620.290	9.912.470	9.912.470	2.837.941	2.614.388	2.685.710	2.207.011	19.350.219	22.354.159
TOTAL PASIVO, RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS	13.443.912	13.377.475	9.935.337	9.925.938	2.882.896	2.873.810	2.816.453	3.906.954	29.078.598	30.084.177

i) La OPAQ adoptó las IPSAS en 2011, pero este estado se elaboró con arreglo a la base de caja modificada prevista en el apartado d) del párrafo 11.1, anexo de los Estados Financieros adaptados a las IPSAS.

ii) Las sumas por cobrar correspondientes al reembolso de los costos de verificación previstos en los artículos IV y V de la Convención incluyen totales devengados que se refieren a las inspecciones que se estaban llevando a cabo a 31 de diciembre de 2011 o a las inspecciones respecto de las cuales no se habían recibido en dicha fecha todas las facturas.

Anexo 13

ACUERDOS INTERNACIONALES E INSTRUMENTOS JURÍDICOS REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA
ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Acuerdos internacionales registrados en 2011				
Número de registro de la OPAQ	Tema del acuerdo o instrumento	Partes	Fechas	
			Firma	Entrada en vigor
IAR214	Arreglo técnico sobre la evaluación de los resultados de la vigésima octava prueba oficial de competencia de la OPAQ	OPAQ Laboratorios Nacionales DSO, Singapur	30-12-10	30-12-10
IAR215	Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades, en virtud del párrafo 50 del artículo VIII	Sudáfrica OPAQ	11-01-11 25-02-11	[todavía no]
IAR216	Acuerdo relativo al uso de tarjetas de prepago	OPAQ Banco ABN AMRO N.V	22-03-11 17-03-11	22-03-11
IAR217	Intercambio de cartas relativo a la participación de la OPAQ en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas	OPAQ (Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas) (UNDSS)	13-12-07 10-01-08	01-01-08
IAR218	Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades, en virtud del párrafo 50 del artículo VIII	República Checa OPAQ	15-06-11	[todavía no]
IAR219	Acuerdo de instalación relativo a las inspecciones <i>in situ</i> en una instalación de la Lista 1 con fines de protección	República Checa OPAQ	15-06-11	[todavía no]
IAR220	Memorando de entendimiento relativo a la prestación de servicios de apoyo administrativo y a los arreglos de reembolso en concepto de dichos servicios	OPAQ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	05-09-08 29-08-08	05-09-08
IAR221	Contribución financiera de Noruega al Programa de la OPAQ para África, entre 2011 y 2013 (Contribución RAF-11/0066)	OPAQ Noruega	17-08-11	17-08-11
IAR222	Memorando de entendimiento entre las Naciones Unidas, representadas por el Departamento de Seguridad, y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas sobre coordinación de arreglos de seguridad	OPAQ UNDSS	24-08-11 29-07-11	24-08-11
IAR223	Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades, en virtud del párrafo 50 del artículo VIII	República Dominicana OPAQ	15-09-11	[todavía no]
IAR224	Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades, en virtud del párrafo 50 del artículo VIII	Albania OPAQ	20-10-11	[todavía no]
IAR225	Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades, en virtud del párrafo 50 del artículo VIII	Estonia OPAQ	26-10-11	[todavía no]
IAR226	Memorando de entendimiento relativo a la financiación de proyectos	OPAQ Reino Unido	09-08-11 10-08-11	10-08-11
IAR227	Memorando de entendimiento relativo a la financiación de proyectos	OPAQ Reino Unido	27-10-11	27-10-11
IAR228	Constancia en actas del entendimiento relativo al desarrollo de un ejercicio de inspección por denuncia en Tailandia	OPAQ Tailandia	31-10-11	31-10-11

Acuerdos internacionales registrados en 2011				
Número de registro de la OPAQ	Tema del acuerdo o instrumento	Partes	Fechas	
			Firma	Entrada en vigor
IAR229	Carta de acuerdo entre la Secretaría Técnica de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE) relativo al suministro de personal para el ejercicio de la OPAQ sobre inspección por denuncia	OPAQ OTPCE	28-10-11 01-11-11	29-10-11
IAR230	Carta de acuerdo entre la Secretaría Técnica y el Laboratorio Spiez relativo al suministro de personal para el ejercicio de la OPAQ sobre inspección por denuncia	OPAQ Laboratorio Spiez	13-10-11 21-10-11	29-10-11
IAR231	Acuerdo de instalación entre la OPAQ y la Federación de Rusia relativo a la inspección <i>in situ</i> en la instalación de almacenamiento de armas químicas sita en Maradykovsky (Región de Kirov)	OPAQ Federación de Rusia	29-11-11	[todavía no]
IAR232	Acuerdo de instalación entre la OPAQ y la Federación de Rusia relativo a la inspección <i>in situ</i> en la instalación de almacenamiento de armas químicas sita en Kambarka (República de Udmurtia)	OPAQ Federación de Rusia	29-11-11	[todavía no]
IAR233	Acuerdo de instalación entre la OPAQ y la Federación de Rusia relativo a la inspección <i>in situ</i> en la instalación de almacenamiento de armas químicas sita en Gorny (Región de Saratov)	OPAQ Federación de Rusia	29-11-11	[todavía no]
IAR234	Acuerdo de instalación entre la OPAQ y la Federación de Rusia relativo a la inspección <i>in situ</i> en la instalación de almacenamiento de armas químicas sita en Leonidovka (Región de Penza)	OPAQ Federación de Rusia	29-11-11	[todavía no]
IAR235	Acuerdo de instalación entre la OPAQ y la Federación de Rusia relativo a la inspección <i>in situ</i> en la instalación de almacenamiento de armas químicas sita en Kizner (República de Udmurtia)	OPAQ Federación de Rusia	29-11-11	[todavía no]
IAR236	Acuerdo de instalación entre la OPAQ y la Federación de Rusia relativo a la inspección <i>in situ</i> en la instalación de almacenamiento de armas químicas sita en Shchuchye (Región de Kurgan)	OPAQ Federación de Rusia	29-11-11	[todavía no]
IAR237	Acuerdo de instalación entre la OPAQ y la Federación de Rusia relativo a la inspección <i>in situ</i> en la instalación de almacenamiento de armas químicas sita en Pochep (Región de Bryansk)	OPAQ Federación de Rusia	29-11-11	[todavía no]
IAR238	Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades, en virtud del párrafo 50 del artículo VIII	Malí OPAQ	2-12-11	[todavía no]
IAR239	Acuerdo entre la OPAQ y la República del Perú sobre la prestación de asistencia	Perú OPAQ	5-12-11	[todavía no]
IAR240	Acuerdo de reparto de los gastos entre la OPAQ y EUROJUST para el curso de formación del Centro Federal de Formación en el Mantenimiento del Orden (FLETC)	OPAQ EUROJUST	12-08-11	12-08-11
IAR241	Acuerdo de reparto de los gastos entre la OPAQ y la Corte Penal Internacional (CPI) para el curso de formación del FLETC	OPAQ CPI	12-08-11	12-08-11

Acuerdos internacionales registrados en 2011				
Número de registro de la OPAQ	Tema del acuerdo o instrumento	Partes	Fechas	
			Firma	Entrada en vigor
IAR242	Acuerdo de reparto de los gastos entre la OPAQ y la Embajada de los Estados Unidos de América para el curso de formación del FLETC	OPAQ Embajada de los Estados Unidos de América, La Haya	12-08-11	12-08-11
IAR243	Acuerdo de reparto de los gastos entre la OPAQ y el Tribunal Especial para el Líbano (STL) para el curso de formación del FLETC	OPAQ STL	12-08-11	12-08-11
IAR244	Acuerdo técnico entre la Secretaría Técnica y el Centro Analítico Forense de Química y Biología de Edgewood (Estados Unidos de América) relativo a la evaluación de los resultados de la vigésima novena prueba oficial de competencia de la OPAQ	OPAQ Centro Analítico Forense de Química y Biología de Edgewood (Estados Unidos de América)	4-02-11	4-02-11
IAR245	Acuerdo técnico entre la Secretaría Técnica y el Laboratorio de Análisis de Sustancias Tóxicas, Academia de Medicina Militar (China) relativo a la preparación de muestras para la trigésima prueba oficial de competencia de la OPAQ	OPAQ Laboratorio de Análisis de Sustancias Tóxicas, Academia de Medicina Militar (China)	4-07-11	4-07-11
IAR246	Acuerdo técnico entre la Secretaría Técnica y el Laboratorio Nacional Lawrence Livermore (Estados Unidos de América) relativo a la evaluación de los resultados de la trigésima prueba oficial de competencia de la OPAQ	OPAQ Laboratorio Nacional Lawrence Livermore (Estados Unidos de América)	24-08-11 13-07-11	24-08-11
IAR247	Acuerdo técnico entre la Secretaría Técnica de la OPAQ y el Organismo Sueco de Investigaciones sobre Defensa (FOI) (Suecia) relativo a la preparación de muestras para la vigésima novena prueba oficial de competencia de la OPAQ	OPAQ Organismo Sueco de Investigaciones sobre Defensa (FOI) (Suecia)	28-10-11	28-10-11

Enmiendas, modificaciones o cambios de acuerdos internacionales que ya estaban en vigor registrados en 2011				
Número de registro de la OPAQ	Tema del acuerdo o instrumento	Partes	Fechas	
			Firma	Entrada en vigor
IAR203 (b)	Acuerdo de Contribución	OPAQ Comisión Europea	25-02-11	25-02-11
			25-02-11	
IAR203 (c)	Acuerdo de Contribución	OPAQ Comisión Europea	31-05-11	10-06-11
			10-06-11	
IAR203 (d)	Acuerdo de Contribución	OPAQ Comisión Europea	20-07-11	29-07-11
			29-07-11	

--- 0 ---